

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la
ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial
de Alto Amazonas**

Juan Carlos Araujo Del Aguila

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Huancayo, 2023

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	altoamazonas.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurimac Trabajo del estudiante	1%
7	idoc.pub Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unaj.edu.pe Fuente de Internet	1%

9	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	revistas.uexternado.edu.co Fuente de Internet	<1 %
13	1library.co Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
17	www.sedapar.com.pe Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
19	www.altoamazonas.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
20	www.defensoria.gob.pe Fuente de Internet	<1 %

<1 %

21

repositorio.usmp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

22

repositorio.upla.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

23

dspace.unach.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

24

cybertesis.unmsm.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

25

core.ac.uk

Fuente de Internet

<1 %

26

repositorio.uarm.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

27

Submitted to University of Birmingham

Trabajo del estudiante

<1 %

28

repositorio.unap.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

29

Trujillo Merchan Luisa Fernanda. "Dinámicas espaciales de la evolución de la violencia criminal organizada y sus factores socioeconómicos en México", TESIUNAM, 2017

Publicación

<1 %

Submitted to University of Lancaster

30

Trabajo del estudiante

<1 %

31

Submitted to Natonal Institute of Technology
Calicut

Trabajo del estudiante

<1 %

32

www.conaii.org.mx

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 28 words

Excluir bibliografía

Activo

Asesor:

Mg. Doris Matilde Palacios Rojas

Dedicatoria

Al creador, al líder supremo por excelencia.

A mi abuelito Migdonio del Aguila, que dejo un legado de humildad y valentía para enfrentar los desafíos de la vida.

Agradecimientos

Mi extrema gratitud a mis familiares y amigos que con su amor y paciencia supieron entender mi falta debido a las labores de la presente investigación.

A mis docentes y asesores por sus sabias enseñanzas.

Índice de Contenido

Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos	iv
Índice de Contenido	v
Índice de Tabla.....	viii
Índice de Figura	x
Resumen	xii
Abstract	xiii
Introducción.....	xiv
Capítulo I: Planteamiento del Problema.....	15
1.1. Delimitación de la Investigación	15
1.1.1. Territorial.....	15
1.1.2. Temporal	15
1.1.3. Conceptual.....	15
1.2. Planteamiento del Problema.....	17
1.3. Formulación del Problema	20
1.3.1. Problema General	20
1.3.2. Problemas Específicos	20
1.4. Objetivos de la Investigación	20
1.4.1. Objetivo General.....	20
1.4.2. Objetivos Específicos.....	20
1.5. Justificación de la Investigación.....	21
1.5.1. Justificación Teórica	21

1.5.2. Justificación Práctica.....	22
Capítulo II: Marco Teórico.....	23
2.1. Antecedente de la Investigación	23
2.1.1. Artículos Científicos	23
2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales	25
2.2. Bases Teóricas	32
2.2.1. Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT.....	33
2.2.2. Ejecución Presupuestal.....	54
2.3. Definición de Términos Básicos.....	61
Capítulo III: Hipótesis y Variables	64
3.1. Hipótesis.....	64
3.1.1. Hipótesis General.....	64
3.1.2. Hipótesis Específicas	64
3.2. Identificación de la Variables	65
3.3. Operacionalización de las Variables	66
Capítulo IV: Metodología.....	67
4.1. Enfoque de la Investigación	67
4.2. Tipo de Investigación.....	67
4.3. Nivel de Investigación.....	68
4.4. Métodos de Investigación.....	68
4.4.1. Método General	68
4.4.2. Método Específico	68
4.5. Diseño de Investigación	68

4.6. Población y Muestra.....	69
4.6.1. Población.....	69
4.6.2. Muestra.....	69
4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	70
4.7.1. Técnicas.....	70
4.7.2. Instrumentos	70
Capítulo V: Resultados.....	73
5.1. Descripción del Trabajo de Campo.....	73
5.2. Presentación de Resultados	74
5.2.1. Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT.....	74
5.2.2. Ejecución Presupuestal.....	77
5.3. Contratación de Resultados.....	82
5.3.1. Prueba de Hipótesis General.	85
5.3.2. Prueba de Primera Hipótesis Específica.	87
5.3.3. Prueba de Segunda Hipótesis Específica.	88
5.3.4. Prueba de Tercera Hipótesis Específica.	90
5.4. Discusión de Resultados.....	92
Conclusiones.....	98
Recomendaciones	100
Referencias	102
Apéndices	108

Índice de Tabla

Tabla 1	66
<i>Operacionalización de Variables</i>	66
Tabla 2	72
<i>Resultado alfa de Cronbach</i>	72
Tabla 3	72
<i>Validación de Expertos</i>	72
Tabla 4	74
<i>Resultado baremo de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT</i>	74
Tabla 5	75
<i>Resultado baremo de requerimientos</i>	75
Tabla 6	76
<i>Resultado baremo de interacción con el mercado</i>	76
Tabla 7	76
<i>Resultado baremo de supervisión interna</i>	76
Tabla 8	77
<i>Resultado baremo de ejecución presupuestal</i>	77
Tabla 9	78
<i>Resultado baremo de certificación presupuestal</i>	78
Tabla 10	79
<i>Resultado baremo de fase de compromiso</i>	79
Tabla 11	80
<i>Resultado baremo de fase de devengado</i>	80

Tabla 12.....	81
<i>Resultado baremo de fase de pagado y girado.....</i>	<i>81</i>
Tabla 13.....	83
<i>Prueba de Normalidad.....</i>	<i>83</i>
Tabla 14.....	86
<i>Prueba estadística de Spearman entre contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y ejecución presupuestal.....</i>	<i>86</i>
Tabla 15.....	88
<i>Prueba estadística de Spearman entre el requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y ejecución presupuestal.....</i>	<i>88</i>
Tabla 16.....	89
<i>Prueba estadística de Spearman entre el requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y ejecución presupuestal.....</i>	<i>89</i>
Tabla 17.....	91
<i>Prueba estadística de Spearman entre la supervisión interna de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y ejecución presupuestal.....</i>	<i>91</i>

Índice de Figura

Figura 1.....	34
<i>Elementos para catalogar un contrato dentro de la ley de contrataciones del estado</i>	<i>34</i>
Figura 2.....	38
<i>Interfaz de Perú Compras sobre listado de bienes y servicios comunes</i>	<i>38</i>
Figura 3.....	40
<i>Consideraciones para lograr los objetivos de las contrataciones inferiores o iguales a 8 UIT...40</i>	<i>40</i>
Figura 4.....	41
<i>Proceso de selección para compras iguales o inferiores a 8 UIT.....41</i>	<i>41</i>
Figura 5.....	42
<i>Aspectos clave en las compras iguales o inferiores a 8 UIT.....42</i>	<i>42</i>
Figura 6.....	46
<i>Ejemplo del formato de elaboración de requerimiento</i>	<i>46</i>
Figura 7.....	49
<i>Beneficios del trabajo en equipo de los actores de la indagación de mercado</i>	<i>49</i>
Figura 8.....	53
<i>Organización en varios niveles de supervisión</i>	<i>53</i>
Figura 9.....	53
<i>Flujograma para contrataciones menores e iguales a 8 UIT</i>	<i>53</i>
Figura 10.....	58
<i>Etapas de ejecución presupuestal.....58</i>	<i>58</i>
Figura 11.....	71
<i>Interpretación del coeficiente de confiabilidad del instrumento</i>	<i>71</i>

Figura 12.....	82
<i>Proceso de selección de una prueba estadística</i>	82
Figura 13.....	85
<i>Valores del coeficiente de rho de Spearman</i>	85

Resumen

La presente investigación titulada “Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Alto Amazonas”, tiene por objeto determinar qué relación existe entre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021; para ello se estableció la siguiente metodología: el enfoque de la investigación es cuantitativo, tipo aplicada, nivel correlacional, emplea el método científico – deductivo, el diseño que se desarrolló es no experimental de corte transversal por tomar datos en un único tiempo, así mismo para la recolección de datos se emplea la encuesta y el instrumento es el cuestionario; que se aplican a 12 servidores públicos del área de gerencia de planeamiento y presupuesto y 21 servidores del área de gerencia de administración y finanzas de la municipalidad provincial de Alto Amazonas – 2021, siendo un total de 33 trabajadores.

La conclusión a la que se arriba es que existe una relación directa alta entre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas – 2021. Es decir, si el proceso de contratación se lleva a cabo de manera efectiva; incluyendo la formulación adecuada de requerimientos, la interacción con el mercado y la supervisión interna; entonces la ejecución presupuestal mejorará.

Palabras Clave: Contrataciones, ejecución presupuestal, ley de contrataciones.

Abstract

The present investigation entitled "Contracts equal to or less than 8 UIT and the budgetary execution of the provincial municipality of Alto Amazonas", aims to determine what relationship exists between the contracting equal to or less than 8 UIT and the budgetary execution of the provincial municipality of Upper Amazon - 2021; For this, the following methodology was established: the research approach is quantitative, applied type, correlational level, uses the scientific - deductive method, the design that is developed is not cross-sectional experimental because it takes data in a single time, likewise For data collection, the survey is used and the instrument is the questionnaire; which applies to 12 public servants from the planning and budget management area and 21 servants from the administration and finance management area of the provincial municipality of Alto Amazonas - 2021, with a total of 33 workers.

The conclusion reached is that there is a high direct relationship between contracting equal to or less than 8 UIT and the budget execution of the provincial municipality of Alto Amazonas - 2021. In other words, if the contracting process is carried out effectively, including the adequate formulation of requirements, interaction with the market and internal supervision, then budget execution will improve.

Keywords: Contracting, budget execution, contracting law.

Introducción

El uso de los recursos públicos siempre ha sido un problema para los ciudadanos, es especialmente importante mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos; por esta razón, la elaboración de presupuestos le permite monitorear el consumo de recursos y ver cómo se asignan los fondos. La ley puede ser flexible en algunas disposiciones, por ejemplo, la ley en Perú establece que la compras inferiores o iguales a 8 UIT se pueden realizar sin procedimientos formales de contratación, lo que fomenta el surgimiento de ciertas prácticas ilegales que finalmente afectan el presupuesto; por ello el presente estudio tiene como propósito indagar sobre la relación de las variables de estudio en la municipalidad provincial de Alto Amazonas para que a futuro se planteen estrategias sobre las determinantes de las variables; por tanto la tesis se estructura de la siguiente manera:

Capítulo primero, se plantea los problemas de investigación, se establecen las preguntas generales y específicas del problema, así como los objetivos y se delimita el estudio con su respectiva justificación. Capítulo II, se plasman los antecedentes, teorías y marco conceptual. En el capítulo III, se establecen las hipótesis de investigación y operacionalizan las variables. Capítulo IV, se explica la metodología del estudio; en el capítulo V se presentan los resultados, se realiza la prueba de hipótesis y se discuten los resultados. Culmina con la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I: Planteamiento del Problema

1.1. Delimitación de la Investigación

1.1.1. Territorial

La investigación se elabora con la información proporcionada por la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, ubicado en Plaza de Armas 112-114, distrito Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento Loreto.

1.1.2. Temporal

La recolección de datos empleados en el estudio son del ejercicio fiscal 2021 de las actividades desarrolladas en relación a las variables estudiadas en la municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

1.1.3. Conceptual

En la investigación se aborda dos variables como parte del estudio que son; las “Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT”, y la variable “Ejecución Presupuestal”.

La variable de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, se trabaja en función a tres dimensiones: Requerimiento, interacción con el mercado, supervisión interna; estas tres dimensiones en conjunto son fundamentales para asegurar una contratación efectiva y eficiente de proyectos que no superen las 8 UIT, cumpliendo con las normas legales y éticas. Al poner énfasis en estas áreas principales, las entidades públicas pueden mejorar su habilidad para elegir al contratista adecuado y supervisar su trabajo durante todo el proyecto.

Las dimensiones previamente establecidas, son fundamentadas por los principios inherentes a las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, establecido en el marco legal mediante el TUO de la ley N° 1439; la explicación más acertada consta de la conjugación de los principios de economía, integridad, eficiencia y eficacia, competencia y transparencia; y que por su integración conlleva a que los recursos implicados en las contrataciones se empleen de manera efectiva, eficiente, y económico, considerando “el contexto, el presupuesto, el riesgo para el Estado y para la sociedad, el medio ambiente, el valor y la complejidad de la adquisición” (Dirección General de Abastecimiento [DGA], 2022, p. 5).

Cada uno de los elementos antes mencionados, constituye la conformación según la DGA de los tres aspectos claves en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, el requerimiento, la interacción con el mercado y la supervisión interna.

Por su parte la variable de ejecución presupuestal, va en función a cuatro dimensiones: Fase de certificación presupuestal, fase de compromiso, fase de devengado, fase de pagado o girado; puesto que cada una de estas fases representa un momento clave en el proceso de ejecución presupuestaria, que implica diferentes etapas en la gestión de los recursos públicos.

1.2. Planteamiento del Problema

Muchas veces las adquisiciones de menor cuantía son utilizadas como mecanismos para fraccionar compras grandes, estas adquisiciones acumuladas pueden tener un impacto significativo en el presupuesto institucional de una entidad pública, generando desabasto o desatención a proyectos de servicio público y desequilibrio presupuestario. Así mismo no seguir con el debido procedimiento produce la formulación de requerimientos erróneos, proveedores no calificados y prestación de servicios mal atendidos que no cubren las necesidades de las áreas usuarias. Entonces, la ejecución presupuestaria permite observar el consumo de recursos y ver qué tan bien se están cumpliendo las asignaciones en base al presupuesto; para evitar la existencia de favorecimientos, sobrevalorizaciones y otros que limiten el uso adecuado del recurso (Vaicilla-González et al., 2019).

Generalmente las entidades gubernamentales presentan inconvenientes en el proceso de adquisición de bienes o servicios, el problema se le atribuye al funcionamiento del estado que tiene falencias en tres aspectos claves del procedimiento como la documentación requerida, determinar claramente el requerimiento o problemas al definir el valor de contratación y el control en las distintas etapas del proceso (Arozamena y Weinschelbaum, 2010).

Situaciones que se ven reflejadas en Latinoamérica, como en México, que se han reportado irregularidades en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios menores, tales como compras directas sin justificación o sin seguir los procedimientos establecidos, lo que ha generado críticas y cuestionamientos sobre la transparencia y eficacia del proceso de adquisiciones en el país (Forbes México, 2022). De igual manera en Colombia, se han presentado problemas en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios menores relacionados con la falta de planeación y la ausencia

de criterios claros para la selección de proveedores. Estos problemas han generado sobrecostos y dilaciones en la ejecución de proyectos (Serrano, 2014).

En Argentina, se han identificado problemas en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios menores relacionados con la falta de transparencia y la concentración de contrataciones en un número reducido de proveedores. Esto ha generado críticas sobre la falta de competitividad y la posible corrupción en el proceso de adquisiciones en el país (Clarín, 2020). Y en Brasil, se han presentado problemas en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios menores relacionados con la falta de control y fiscalización, lo que ha permitido la realización de compras irregulares o sin justificación (Globo, 2022).

En el Perú, las entidades gubernamentales para adquirir bienes de menor cuantía se basan en la normativa establecida por la OSCE de contrataciones menores o iguales a 8 UIT, muchas veces estas adquisiciones son realizadas sin cumplir con las debidas exigencias normativas propiciando violaciones a las leyes, porque los funcionarios aprovechan esta forma de adquisición para cometer actos corruptivos como, contrataciones a dedo para favorecerse individualmente a unos pocos, fraccionamiento de contrataciones, así mismo, al excluir las contrataciones menores o iguales a 8 UIT ocasiona elaboración de requerimientos erróneos, además pese a que la norma lo especifica; los proveedores no se encuentran calificados para realizar contrataciones con el estado, pero como existe menor rigurosidad en los procedimientos estos actos pasan desapercibidos (González, 2020). En síntesis, los tres principales problemas en el proceso de adquisición iguales o menores a 8 UIT, como lo señala la Dirección General de Abastecimiento (2022), radica en la formulación del requerimiento, la interacción con el mercado que involucra los costos y valoración de contratación y la supervisión en cada uno de los procedimientos.

La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas es una entidad gubernamental local ubicada en la región de Loreto, en el noreste de Perú. Es la autoridad responsable de la gestión y administración de los asuntos públicos de la provincia de Alto Amazonas. En el caso de las compras menores, se ha informado que en ocasiones se han realizado compras sin seguir los procedimientos establecidos, lo que ha generado sospechas de corrupción o de falta de transparencia. Además, se ha mencionado que a veces se realizan compras menores que no son realmente necesarias, lo que puede afectar la ejecución presupuestal, por ejemplo, durante el 2022 se detectó un perjuicio de casi 2 000 000 soles por pagos irregulares (Contraloría General de la República [CGR], 2022).

En cuanto a la ejecución presupuestal se ha registrado demoras en la ejecución de los proyectos, lo que ha llevado a que algunos de ellos no se completen en el plazo previsto. Además, se señala que en algunas ocasiones se gastó más de lo presupuestado para ciertos proyectos, mientras que en otros casos se gastó menos, lo que ha generado desequilibrios en la asignación de recursos, estos hechos alertados por los propios ciudadanos, sobre las deficiencias en la ejecución de obras y servicios públicos (CGR, 2022).

La municipalidad al ser una organización de tamaño considerable y con una gran cantidad de necesidades que atender, emplea muchos recursos públicos que deben ser utilizados de manera adecuada, para garantizar la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos. La correcta implementación del proceso de adquisiciones de SUIIT permite a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas adquirir bienes y servicios con procedimientos ágiles y que se cumplan con los objetivos institucionales.

Por lo tanto, el propósito de esta investigación es que la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas preste especial atención al proceso de ejecución presupuestal de las contrataciones

iguales o inferiores a 8 UIT, asegurándose de que se estén siguiendo todas las normativas y regulaciones pertinentes.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General

¿Qué relación existe entre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021?

1.3.2. Problemas Específicos

- a) ¿Cómo se relaciona el requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021?
- b) ¿De qué manera se relaciona la interacción con el mercado de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021?
- c) ¿Cuál es la relación que existe entre la supervisión interna de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021?

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Identificar la relación del requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

- b) Describir la relación de la interacción con el mercado de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.
- c) Analizar la relación de la supervisión interna de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

1.5. Justificación de la Investigación

1.5.1. Justificación Teórica

Desde una perspectiva teórica, la investigación se fundamenta en la necesidad de contribuir al área de campo relacionada con las contrataciones públicas inferiores o iguales a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria). Esta área es de gran importancia para la gestión pública, ya que las contrataciones públicas representan una gran cantidad de recursos económicos y materiales que son destinados para satisfacer las necesidades de la población.

De acuerdo con la teoría de la contratación pública, la contratación pública es un proceso mediante el cual se adquieren bienes y servicios para satisfacer las necesidades del Estado, garantizando la transparencia, eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos. En este sentido, la contratación pública inferior o igual a 8 UIT es un ámbito específico que merece atención debido a su relevancia en la gestión de recursos públicos.

La teoría de la ejecución presupuestal señala que el presupuesto es el principal instrumento de planificación y control de la gestión pública, ya que permite medir y orientar los esfuerzos de la gestión administrativa. Por lo tanto, es necesario que las contrataciones públicas inferiores o iguales a 8 UIT sean eficientes y eficaces, a fin de que se cumplan los objetivos del presupuesto y se logren los resultados esperados.

1.5.2. Justificación Práctica

Desde un punto de vista práctico, la investigación proporciona alcances específicos sobre las adquisiciones inferiores o iguales a 8 UIT y su relación con la ejecución presupuestal en organismos públicos. Estos alcances son relevantes para los estudiantes interesados en el área, ya que les permiten comprender los aspectos fundamentales de la contratación pública y su relación con la gestión de recursos públicos.

Además, la investigación proporciona herramientas útiles para las municipalidades que cuestionan su proceso de contratación de adquisiciones inferiores o iguales a 8 UIT, ya que les permite comprender los aspectos críticos del proceso y mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

La investigación también contribuye al desarrollo de la práctica de la contratación pública, ya que proporciona información relevante sobre las adquisiciones inferiores o iguales a 8 UIT y su relación con la ejecución presupuestal. Esto permite a los organismos públicos mejorar su capacidad para planificar, adquirir y gestionar los recursos públicos de manera eficiente y eficaz.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedente de la Investigación

2.1.1. Artículos Científicos

Herrera (2021) en su artículo científico titulado “El caso de las contrataciones de menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias”, tuvo como objetivo advertir que la normativa legal que rige a las contrataciones inferiores o iguales a 8 UIT no están claramente establecidos por las leyes salvo algunas excepciones; para lograr ello realizó un análisis documental de la ley de contrataciones, reglamentos, decretos y directivas relacionadas; llegando a las siguientes conclusiones: a) las instituciones públicas no regulan las contrataciones directas mediante directivas internas, por lo que solo se avalan de los pocos alcances que la normativa da sobre el tema. b) Para solucionar los problemas y controversias que se presentan en las contrataciones, las entidades públicas emplean el código civil, pero de manera errónea. c) Por la falta de regulaciones se ha propiciado la cometida de infracciones como el fraccionamiento, acto cometido por los

funcionarios para procurar que las contrataciones estén bajo la exclusión de la ley de contrataciones y así evitar el concurso público y sus regulaciones.

García y Prado (2022) en su artículo titulado “Control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la UGEL Vilcas Huamán, Ayacucho 2021”, tuvo como objetivo principal determinar la relación entre sus variables de control interno y contrataciones inferiores a 8 UIT; la investigación es de enfoque cuantitativo, básico, correlacional de diseño no experimental. Para determinar el objetivo se aplicó la técnica de la entrevista, instrumento fue el cuestionario y se aplicó a la muestra que estuvo conformada por 43 servidores públicos. Las principales conclusiones a las que llegaron fue: que ambas variables principales tienen una relación positiva con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,565; así mismo se demostró que existe correlación positiva entre los diversos componentes del control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT; finiquitando que los controles que se ejercen en el proceso de contratación menores o iguales a 8 UIT pueden favorecer a la gestión de las entidades gubernamentales.

Vaicilla-González et al. (2020) en su artículo titulado “Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales”, tuvo como objetivo diseñar un plan de mejora en el proceso de contratación para la mejora de la ejecución presupuestal. La investigación es de tipo descriptivo, emplea un diseño no experimental. Las principales conclusiones arribadas son que dentro del diagnóstico del proceso de contratación de los gobiernos Cantorales se determinó que existe comunicación entre los diversos departamentos de cada organismo público, las adquisiciones no guardan relación con el plan operativo anual, de contrataciones y del presupuesto; propiamente ocasionando que la ejecución presupuestal sea deficiente, provocando impacto negativo sobre la situación financiera y presupuestaria de las entidades públicas.

Masaquiza et al. (2020), en su artículo titulado “Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3”, tuvo como objetivo principal determinar el nivel de cumplimiento de las partidas presupuestarias en el ejercicio fiscal de 2018. Para ello la investigación fue de enfoque cuantitativo, se realizó una revisión documental de los informes de rendición de cuentas de la coordinación Zonal de Educación durante el 2018 y revisión bibliográfica. La conclusión principal a la que llegó la investigación es que a pesar de que la institución solo ejecutó el 96% del presupuesto, la gestión se desarrolló a un nivel óptimo respecto a la asignación presupuestal.

2.1.2. Tesis Nacionales e Internacionales

Pinedo y Centurión (2021), en la tesis de pregrado titulada “Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias y ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Lamas, región San Martín, 2017 – 2018”, tuvo como objeto determinar la relación de las variables de proceso de compra de 8 UIT y la ejecución presupuestal. La metodología empleada fue de tipo básico, un nivel de estudio correlacional de diseño no experimental; la muestra empleada fue de 69 colaboradores del municipio, la recolección de datos se realizó mediante la técnica de encuesta y análisis documental empleando los instrumentos de cuestionario y análisis de documentos respectivamente. La conclusión principal a la que llegó la investigación fue que existe relación positiva moderado entre las variables principales, medido mediante el coeficiente de Pearson con 0,612; así mismo el nivel de cumplimiento del proceso de contrataciones iguales o menores a 8 UIT es regular puesto que asciende a un 57.1% de cumplimiento y el correcto proceso de compras con la ejecución presupuestal es positiva moderada con un coeficiente de Pearson de 0,612 y 0,618 en función a la eficacia y eficiencia en la ejecución presupuestal.

Guabloche (2020), en la tesis de maestría titulada “Contrataciones de bienes y servicios y ejecución presupuestal de la UGEL San Martín, 2019”, tiene como objetivo determinar la relación que existe entre las variables de contrataciones y ejecución presupuestal; la metodología empleada en la investigación es de tipo básica, enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, de corte transversal, nivel descriptivo correlacional, se empleó la técnica de encuesta e instrumento el cuestionario para la recolección de datos de una muestra conformada por 115 trabajadores de la UGEL San Martín. La principal conclusión a la que llegó la investigación es que se evidenció la relación que existe entre las variables previamente señaladas, esta relación es positiva alta según el coeficiente de relación de Pearson con un 0,765; particularmente la investigación demostró que el cumplimiento del proceso de contrataciones de la UGEL es malo puesto que al medirse en porcentajes este representa un 34% y conlleva a que la ejecución presupuestal se ubique en un nivel bajo con un 30%.

Carhuapoma y Huamani (2021), en la tesis titulada “El proceso de contratación del estado y su incidencia en la ejecución presupuestal de la universidad nacional de Huancavelica, 2018”, tuvo como objetivo determinar la incidencia del proceso de contratación en la ejecución presupuestal, la metodología empleada es de diseño cuasi experimental longitudinal, método general científico, la muestra estuvo constituida por 33 procesos de contratación. La investigación llegó a la conclusión de que el proceso de contrataciones incidió negativamente en la ejecución presupuestal, quedando demostrado que existe relación sobre las variables.

Serquen (2021), en la tesis titulada “Análisis de los procesos de contratación menores a 8 UIT para proponer un instructivo en una unidad ejecutora de la policía nacional del Perú 2018”, el objetivo de la investigación fue crear un manual instructivo para las contrataciones menores a 8UIT de una unidad ejecutora de la Policía Nacional del Perú en 2018; el manual busca ordenar

los procesos internos y asignar responsabilidades para lograr el cumplimiento de las metas proyectadas y evitar implicaciones administrativas, civiles o penales. Se utilizó una metodología basada en la operatividad, deficiencias y riesgos en las contrataciones menores a 8UIT. Actualmente, los procesos se realizan de manera inadecuada debido a la falta de personal calificado y documentos de gestión adaptados a las normas nacionales, la gestión de las contrataciones debe ser eficiente para abastecer a tiempo a las unidades orgánicas dependientes y cumplir con las responsabilidades establecidas por el comando nacional institucional; la investigación fue propositiva y no experimental.

a) Se llega a la conclusión de que el departamento de logística se compone de dos áreas: la de abastecimiento, que se encarga de recopilar y procesar los requerimientos, y la de almacén, que es responsable de verificar la conformidad de los bienes adquiridos por la entidad. b) La evaluación de la efectividad de las contrataciones menores a 8UIT se realiza en el área de abastecimiento mediante la realización de distintos procesos, los cuales comprenden la evaluación de las especificaciones técnicas o términos de referencia, el estudio de mercado, la recepción de la propuesta, la solicitud de la certificación presupuestal y la elaboración de la orden de compra o servicio. Se llegó a la conclusión de que la carencia de personal altamente formado en la entidad para llevar a cabo las tareas correspondientes se considera un problema crítico que ocasiona dificultades administrativas. c) A pesar de que estos problemas se solucionan de manera oportuna, es fundamental evitar tales deficiencias para llevar a cabo las contrataciones correctamente, sin que se presenten observaciones negativas.

Huallpa (2020) en la tesis titulada “Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y el control interno en la Municipalidad Distrital Colquepata, periodo 2019”, el estudio se enfocó en la problemática de las compras menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital Colquepata, donde se

evidenciaron deficiencias y retrasos en la cadena de abastecimiento. El objetivo general fue describir las contrataciones menores a 8 UIT y el control interno en la entidad en 2019, utilizando una investigación básica-aplicada, de enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Se utilizaron cuestionarios y análisis documental para recopilar información de los servidores públicos y evaluación de los expedientes de contrataciones.

Entre sus conclusiones se encuentra: La Municipalidad Distrital Colquepata realiza contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 UIT en mayor proporción, pero hay falta de control en estas contrataciones. La mayoría de los proveedores que participan en las cotizaciones no están vinculados con la materia contratada por la entidad pública. Además, el cumplimiento de adjuntar la copia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) en la fase del devengado presupuestal es parcial y solo se adjunta la copia del proveedor adjudicado. También hay falta de información en las hojas de cotización, lo que dificulta la ubicación precisa de los participantes en el mercado. La situación de control a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital Colquepata es regular, solo el 60% de las responsabilidades de las funciones en la unidad de logística están claramente definidas en actividades expuestas a riesgo de fraude; el 80% de las contrataciones no son controladas por el órgano de control institucional o algún comité de control. Además, el 10% no realiza acciones de verificación y registro, lo que refleja un nivel regular en lo que respecta a las actividades de control a las contrataciones por importes iguales o inferiores de bienes y servicios.

Armas (2016), en la tesis titulada “La ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios a través del portal de compras públicas del centro de investigación científica de la universidad técnica de Ambato”, tiene como objetivo determinar la ejecución presupuestaria y las compras de bienes y servicios del Centro de Investigación Científica de la Universidad Técnica

de Ambato a través del portal de compras públicas, con el fin de tomar decisiones adecuadas y mejorar continuamente los proyectos de investigación, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales. La investigación es de enfoque mixto, básica, investigación Bibliográfica – Documental, nivel exploratorio – descriptiva; para la población se tiene a 45 funcionarios investigadores de nacionalidad ecuatoriana y extranjera.

Según los resultados obtenidos en los ejercicios económicos 2013 y 2014, se ha determinado que los procedimientos de adquisición de bienes y servicios en el Centro de Investigación Científica - CENI resultan ser altamente burocráticos, lo que genera retrasos en los procesos de compras públicas debido a los frecuentes cambios en los funcionarios encargados de dichas actividades.

Guamán (2018), en la tesis titulada “Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD parroquiales de Picaihua y Pilahuín”, el propósito del estudio es examinar cómo el proceso de contratación pública afecta la ejecución del presupuesto fiscal, y se considera la relevancia del proceso de contratación y su impacto en la ejecución del presupuesto. Se busca ofrecer una solución a la problemática encontrada, que se refiere a la aplicación ineficiente de los procesos de contratación pública. El estudio es de enfoque mixto, exploratoria – descriptiva, la población fueron las personas que conforman los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de Picaihua y Pilahuín. Se emplea el análisis bibliográfico.

La conclusión arribada señala que en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín, se evidencia una falta de análisis previo en relación al proceso de contrataciones públicas, lo que afecta la toma de decisiones y limita el desarrollo de las actividades. A través de encuestas se identificaron varias deficiencias en el proceso de

contratación pública, entre ellas la falta de capacitaciones frecuentes y la carencia de conocimientos necesarios por parte del personal encargado de las contrataciones, lo que resulta en obras mal elaboradas. Además, se observa una falta de control adecuado del presupuesto asignado, lo que genera inconsistencias en el desarrollo de las actividades. Se determinó también que existe una comunicación interna ineficiente, lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Jácome (2022) en la tesis titulada “La contratación pública y su influencia en la ejecución del presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal Guamote, periodo 2020”, manifestó como objetivo examinar la influencia de la contratación pública sobre la ejecución presupuestal 2020; para ello se empleó la siguiente metodología: enfoque cualitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental, técnica de recolección de datos es el análisis documental, la muestra estuvo compuesta por 109 trabajadores de la entidad. Las principales conclusiones a las que llegó fueron: Se verificó que los procesos de contratación pública para la cotización de bienes, servicios y obras, así como para las ferias inclusivas, se declararon desiertos debido a la falta de ofertas y contratos cancelados por causas imputables al adjudicado. Una encuesta realizada al personal del GAD reveló que, en la mayoría de los casos, no se ha socializado de manera clara las diversas fases que se deben cumplir para el proceso de adquisiciones. El área financiera del GAD no posee el conocimiento necesario para agilizar los procedimientos de contratación y la ejecución del análisis de los posibles contextos es deficiente, afectando así la ejecución presupuestaria del GAD de Guamote. Los procesos de contratación pública de bienes, servicios, obras y ferias inclusivas no se finalizaron debido a la falta de asesoramiento razonable por parte del área financiera, ocasionando problemas institucionales. En el GAD del cantón Guamote hay una falta de organización en los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios; no se

encontraron todos los lineamientos necesarios para llevar a cabo un proceso de contratación adecuado y facilitar la revisión posterior de las actividades requeridas para adquirir bienes y servicios. Esto ha afectado la ejecución presupuestaria y la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios en la institución.

Alvarado y Linares (2019), en la tesis titulada “Análisis de la ejecución presupuestaria del primer nivel de atención en el Ministerio de Salud de El Salvador, 2014 – 2017”, se planteó como objetivo determinar el nivel y alcance de los procesos en la ejecución presupuestal, para ello empleo la metodología siguiente: Nivel descriptivo, de corte transversal, enfoque cuantitativo, para la recolección de los datos se empleó el análisis documental, la unidad de análisis consistió en los informes inmersos en el proceso de ejecución presupuestal.

Los resultados principales son: Se han identificado los principales factores que afectan la metodología de planificación y ejecución del presupuesto, incluyendo la insuficiencia de la asignación presupuestaria del Primer Nivel de Atención en relación a las necesidades, es el aumento de la demanda en algunos rubros que presionan el presupuesto aprobado y afectan otros rubros esenciales para el funcionamiento de los servicios de salud. Además, los procesos de compra deben realizarse dentro del año fiscal correspondiente sin afectar la disponibilidad de fondos para el próximo período. Se han identificado problemas críticos en la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación para el seguimiento de la ejecución presupuestaria, como la falta de institucionalización y definición de roles, la falta de visión de complementariedad y la falta de ajustes sobre la marcha y participación de actores clave, lo que afecta la metodología de los procesos administrativos y la toma de decisiones oportunas para la provisión de recursos necesarios en los servicios de salud.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teoría de la Contratación Pública

La teoría de la contratación pública es un campo de estudio que se enfoca en el análisis y la comprensión de los procesos y principios que rigen las contrataciones que realiza el Estado con el fin de adquirir bienes, servicios y obras públicas. Esta teoría aborda diversos temas, como la planificación de la contratación, la elaboración de términos de referencia, la selección de proveedores, la evaluación de ofertas, la adjudicación de contratos, la gestión de los contratos, la supervisión de la ejecución de los mismos y la resolución de controversias. La teoría de la contratación pública busca establecer principios y criterios que permitan garantizar la transparencia, eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos en las contrataciones del Estado (Perilla, 2017).

La contratación pública es una rama del derecho administrativo que se encarga de satisfacer las necesidades contractuales del Estado a través de acuerdos de voluntades con sus administrados. Aunque en un momento se planteó como inexistente en el ordenamiento jurídico público debido a la tendencia política partidaria de la supremacía e intervención del Estado sobre las demás entidades sociales, se ha entendido que su propósito es satisfacer las necesidades públicas de manera regular y continua, y para ello, la Administración debe celebrar contratos con terceros. El componente primordial de la contratación pública es el contrato administrativo o público, que tiene como parte contratante obligatoria a la Administración estatal y está destinado a la satisfacción de una necesidad pública, promoviendo el bien común y sometándose a la jurisdicción contencioso-administrativa y a los preceptos legales de derecho público (Ascanio, 2021).

Considerando lo anterior, las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en el caso peruano se considera como pequeñas compras (Benavides, 2020), que son aquellas que, por su monto y

características, no requieren de un proceso de selección o licitación complejo y formal, sino que pueden ser realizadas de manera más expedita y simplificada. En general, se trata de adquisiciones de bienes o servicios de menor cuantía y urgencia, que pueden ser contratados de manera directa con proveedores previamente seleccionados o mediante cotizaciones, sin necesidad de cumplir con todos los requisitos y formalidades que se exigen para las contrataciones de mayor envergadura. Esta figura se encuentra regulada en la mayoría de legislaciones de contratación pública y se considera una herramienta útil para agilizar y simplificar la gestión de compras públicas.

2.2.2. Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT.

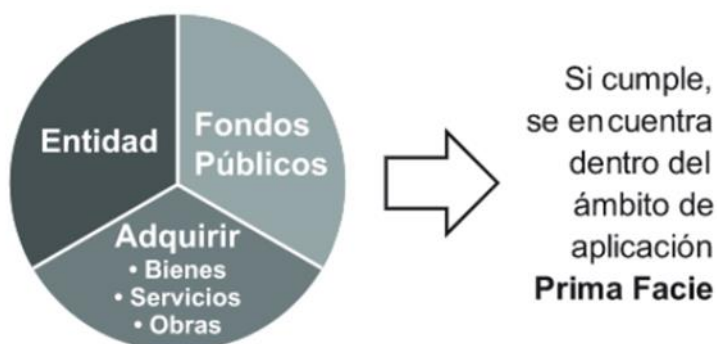
Las contrataciones o compras menores a 8UITs, son contratos realizados entre el estado y los proveedores de bienes y servicios; empleando fondos públicos para realizar el pago; pero son exoneradas de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, por la cantidad monetaria que representa y que se encuentra dentro de la exclusión (Benavides, 2020).

Así mismo la Dirección General de Abastecimiento (DGA, 2022) define a las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT como “un supuesto excluido de la aplicación del TUO de la Ley que permite a las entidades definir las reglas de sus contrataciones de baja cuantía como una herramienta para dinamizar su gestión administrativa” (p. 4).

La normativa establece claramente marcos de aplicación para determinar si un contrato se encuentra dentro o fuera de la ley de contrataciones del estado; Benavides (2020) hace hincapié en los siguientes elementos:

Figura 1

Elementos para catalogar un contrato dentro de la ley de contrataciones del estado



Nota. Benavides (2020, p. 18).

Conforme a la figura 1, los tres elementos principales para considerar a un contrato parte de la ley de contrataciones del estado consta de “*Entidad*” como órganos públicos, ministerios, los tres poderes del estado peruano, gobiernos locales, regionales, universidades públicas y otras instituciones gubernamentales que realizan contrataciones para proveerse de “*bienes, servicios, y obras*”; los cuales son asumidos con los “fondos públicos”. A pesar de que la norma específica estos tres elementos como parte del ámbito de aplicación para las contrataciones del estado bajo la ley 30225; se añade arbitrariamente la condicional de que si son contratos menores a 8 UIT (Unidad Impositiva Tributaria), quedan exceptas de la norma, aun así, pueden aplicarse ciertas disposiciones de la misma (Benavides, 2020).

Ahora bien, la normativa anterior (Decreto Legislativo N° 1017), refería a un monto inferior que las 8UIT, propiamente se estableció el tope de 3 UIT; el incremento del tope generó mucha polémica, por lo que es preciso remarcar porque se determinó en 8 UIT, siendo anteriormente mucho menor (incremento de 5 UIT).

Benavides (2020), fundamenta que el incremento es básicamente para contribuir a la mejora de la gestión de los organismos gubernamentales; debido a que el incremento del tope

permitía incluir bienes, servicios y obras mayores a 3 UIT para un proceso ágil de compra. Por ejemplo, órganos gubernamentales grandes como los ministerios o programas de envergadura recurrían a gastos que fácilmente pasaban las 3 UIT pero se les dificultaba cada adquisición porque era necesario cumplir todo el proceso de contrataciones, por lo que el poder ejecutivo consideró aplicar variaciones al tope de contrataciones por ser necesaria y fundamental en los quehaceres operativos de las entidades públicas para facilitar su labor, y que a partir de las 8 UIT como tope nuevo, manejar las contrataciones bajo el procedimiento establecido por la nueva ley 30225 (Benavides, 2020).

Así mismo, según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2022), los motivos que llevaron al incremento de 3 a 8 UIT, correspondía al incremento presupuestal general, según los datos manejado entre el 2009 al 2014 el presupuesto se incrementó en un 64,4%, lo que provocó que todas las entidades gubernamentales empleen más recursos públicos para celebrar contrataciones de montos mayores; siendo el caso la evidente necesidad de reajustar el tope para facilitar la gestión (OSCE, 2022).

Así mismo no solo fueron excluidas contrataciones menores o iguales a 8 UIT; sino que también se encontraron exentos aquellas contrataciones de servicios públicos, convenios colaborativos entre entidades gubernamentales de naturaleza análoga, así como contrataciones con acuerdos y procedimientos de entidades internacionales, así como contrataciones con proveedores no domiciliados o con otro estado, entre otros conforme al artículo 5 del TUO de la Ley N° 30225 y modificatorias según el Decreto Legislativo N° 1444. Una de las excepciones a los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE, son aquellas contrataciones menores a 8 UIT, pero que estén dentro del catálogo Electrónico de Acuerdo Marco (OSCE, 2022).

2.2.2.1.Reglas para Ejecutar Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT

Según la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 11, es fundamental que las contrataciones no se encuentren dentro de los impedimentos que especifica la norma de contratación, indistintamente del monto que fuera, es decir que incluye tanto a las que son menores, iguales a las 8 UIT, como a mayores montos. Los impedimentos a los que se refiere la norma básicamente son sobre los contratistas, postores, o subcontratistas y los conflictos de intereses o que permita actos de corrupción por parentescos, pertenecientes a la organización gubernamental y que ocupen cargos dentro de los doce meses a su salida del puesto o que se mantengan en ellos, por suponer acciones coludidas (OSCE, 2022).

El proveedor, contratista no debe de estar suspendido o impedido para realizar contrataciones con el estado, deben contar con la inscripción actualizado y vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), con excepción de adquisiciones menores a 1 UIT según el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) (OSCE, 2022).

Por parte de las entidades públicas, deben de registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) todas aquellas contrataciones de los supuestos excluidos del ámbito de aplicación y supervisión del OSCE y las directivas que emita, conforme refiere el artículo 25.2 del RLCE (OSCE, 2022).

Así mismo, las órdenes de compra o de servicios de contrataciones menores o iguales a 8 UIT se deben registrar en el SEACE, como máximo al quinto día hábil del mes; pueden registrarse a la fecha siguiente de la emisión de las órdenes de compra o servicio. Los datos necesarios para el registro son datos de la entidad, de la certificación de crédito presupuestal, orden de compra o servicio, contratación, el proveedor y cuadro comparativo para contrataciones según el catalogo

electrónico del acuerdo marco y los datos del contratista; así como los montos de la contratación integral (OSCE, 2022).

2.2.2.2. Prohibición en las Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT

Entre las sanciones más frecuentes que pueden incurrir las entidades y organismos públicos son aquellas provocadas por realizar fraccionamientos en la contratación; es decir, que las entidades públicas para evitar todo el procedimiento que engloba a las contrataciones mayores a 8 UIT optan por fraccionarlos en partes para que se encuentren dentro del ámbito de exclusión para evitar ser supervisados por el OSCE, según refiere el artículo 5 de la LCE (Herrera, 2021; OSCE, 2022).

La DGA (2022), señala que las contrataciones menores e iguales a 8 UIT no deben ser empleadas con el propósito de evadir la aplicación dispuesta por el TUO de la LCE; que intencionalmente disminuyen los valores de contratación para ubicarse dentro de los supuestos de exclusión de la norma según el artículo 5, y de esa forma evitar todo el procedimiento que conlleva un proceso de contratación normal.

Así mismo, las prohibiciones para las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se encuentran dentro de los literales c, i, j y k del artículo 50.1 de la LCE; mediante el cual queda prohibido que las contrataciones se hagan con proveedores que están impedidos a contratar con el estado; que se presente información inexacta, falsa y adulterada al tribunal de contrataciones del estado, al RNP, al OSCE, a la central de Perú Compras y las propias entidades; y que los contratos a suscribir o que los acuerdos marco no cuenten con inscripción vigente en el RNP o contrataciones suscritas en distintas categorías de las que fueron autorizadas en el RNP (OSCE, 2022).

2.2.2.3. Consideraciones en las Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT

Pese a que las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se encuentran fuera de la supervisión del OSCE, los técnicos y personal de los Órganos Encargados de las Contrataciones (OEC) pueden intervenir directamente en cualquier etapa de la contratación; así mismo al participar dentro de la primera fase de contratación el personal debe contar con certificación del OSCE (OSCE, 2022).

Es necesario que el organismo responsable de las contrataciones tenga la convicción de que el proveedor realiza actividades relacionadas con el propósito de la contratación, para ello debe emplear todos los mecanismos necesarios para tal propósito. Además, en la contratación de bienes y servicios comunes es fundamental y obligatorio realizarlo empleando fichas técnicas de bienes y servicios comunes remitidas por PERÚ COMPRAS (OSCE, 2022).

Figura 2

Interfaz de Perú Compras sobre listado de bienes y servicios comunes



Nº	Rubros	Documentos de información complementaria
1	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	
2	Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos	
3	Componentes y suministros de construcciones, estructuras y obras	
4	Componentes y suministros de fabricación	
5	Componentes, equipos y sistemas de acondicionamiento y de distribución	
6	Electrodomésticos, productos electrónicos, enseres, ropa de cama, toallas y otros accesorios	

Nota: Tomado de OSCE (2022).

2.2.2.4. Riesgos en la Contratación igual o Inferior a 8 UIT

Inicialmente se mencionó que existía controversias sobre él porque del incremento en la actual normativa del tope de 3 UIT a 8 UIT; pues la OSCE (2022), refirió el porqué, sin embargo, pese a existir una razón consistente también ha provocado la presencia de riesgos en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, según lo señala García y Prado (2022), los riesgos fueron:

fraccionamiento, incumplimiento de los principios y la falta de procedimientos para castigar a los proveedores que incumplen el cronograma de entrega de los productos. [...] la existencia de riesgo de corrupción en las compras menores a 8 UIT, identificado riesgo de direccionamiento y proformas sobre valorizadas, esto se debe por el bajo nivel de control (p. 3752).

Y no es el único autor que señala los mismos premisa, también se encuentra Benavides (2020) y Herrera (2021).

Como parte de las consideraciones a tener en cuenta es que el propósito fundamental para el logro de los objetivos de la contratación menores e iguales a 8 UIT consta de:

Figura 3

Consideraciones para lograr los objetivos de las contrataciones inferiores o iguales a 8 UIT

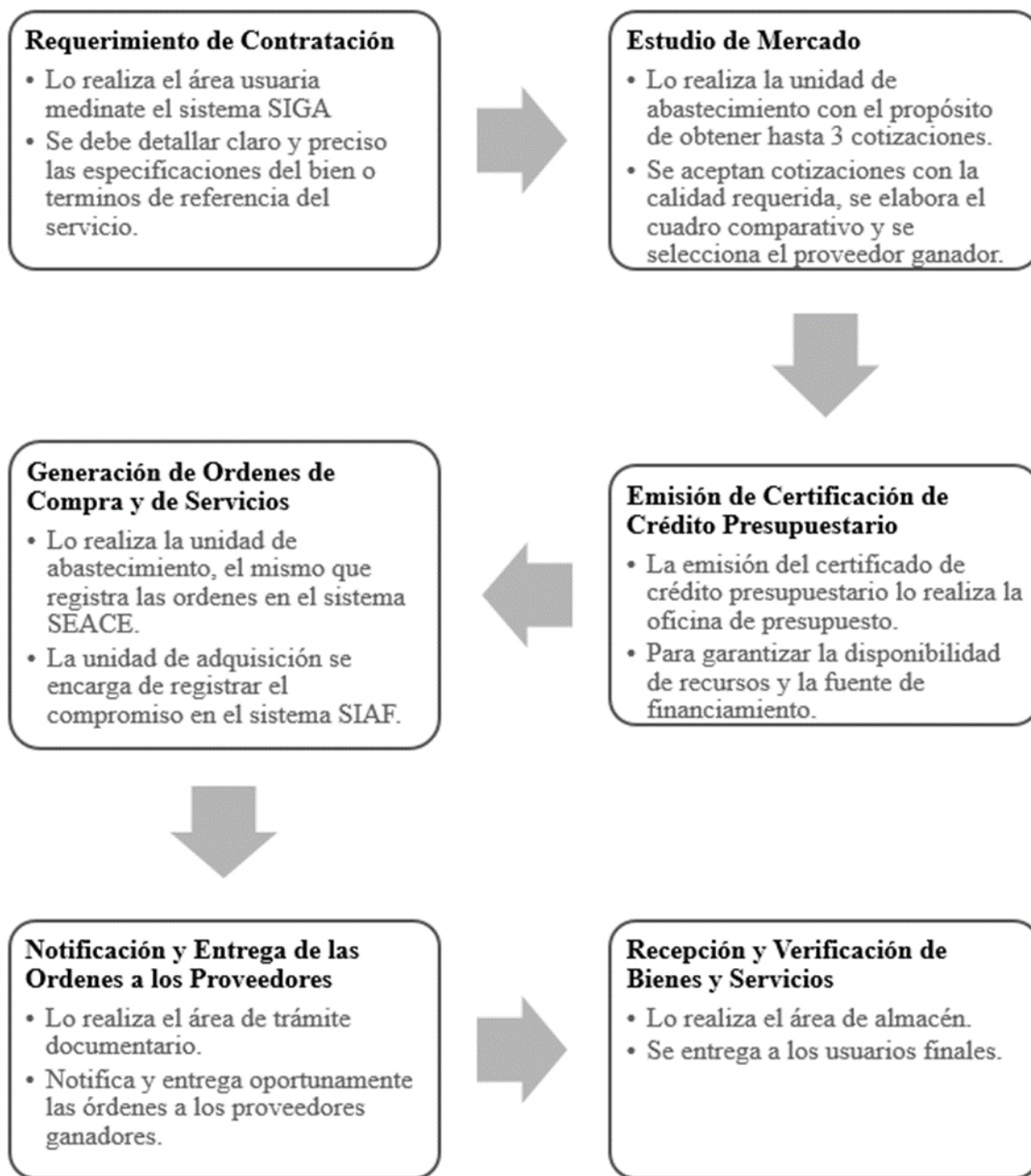


Nota. Tomado de DGA (2022, p. 5).

Por otro lado, es necesario considerar los procesos inmersos en las contrataciones de este tipo; según Rosario et al. (2019) resume en 6 pasos el proceso y la gestión logística que se sigue para las compras iguales o inferiores a 8 UIT, como se ve en la figura 4:

Figura 4

Proceso de selección para compras iguales o inferiores a 8 UIT



Nota. Elaborado a partir de Rosario et al. (2019, p. 52).

2.2.2.5. Aspectos Clave en las Compras Iguales o Inferiores a 8 UIT

Así mismo, debe considerarse los principales aspectos claves en las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT; que según la DGA (2022) son:

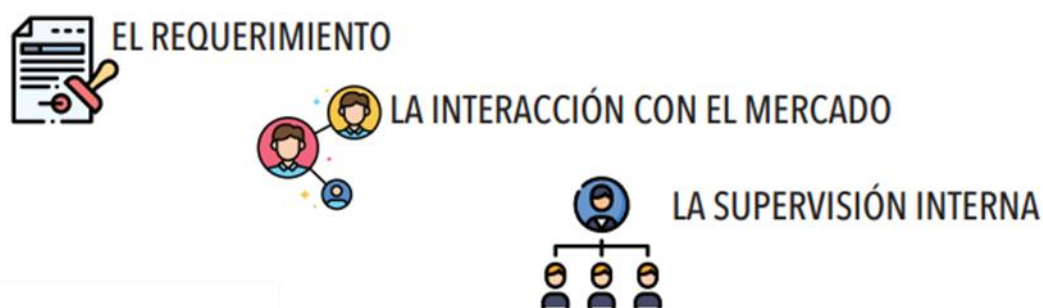
El requerimiento, involucra la descripción precisa de los bienes, servicios u obras que se necesitan adquirir).

La interacción con el mercado, que implica una adecuada convocatoria a proveedores y un proceso transparente de selección, evaluación y adjudicación.

La supervisión interna, que incluye el control y seguimiento del proceso de contratación, así como la fiscalización de la ejecución del contrato para asegurar su cumplimiento.

Figura 5

Aspectos clave en las compras iguales o inferiores a 8 UIT



Nota. Tomado de DGA (2022, p. 6).

Estos tres aspectos claves en las compras iguales o inferiores a 8 Uits, son empleados a interés de la investigación como las principales dimensiones a estudiar puesto que están relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente en la gestión de las contrataciones públicas y su estudio puede ayudar a verificar si se están cumpliendo las disposiciones legales y reglamentarias en este ámbito. Así mismo como lo señalo el DGA (2022), estos aspectos son críticos en la gestión de las adquisiciones públicas y es necesario entender cómo se llevan a cabo las contrataciones públicas a nivel local o regional.

2.2.2.5.1. *Requerimiento*

El término de requerimiento se emplea en la edad media, surge como un ritual jurídico para la adecuación en los conflictos. El requerimiento comprende hasta cinco aspectos distintos, el primero, como instrumento de reivindicación para contextos sociales y políticos; el segundo, refiere al requerimiento como instrumento de dialogo formal, posteriormente para su registro público que implica una contestación; tercero, como termino que podía ser empleado no solo por la nobleza; cuarto, los contendientes castellanos lo utilizaron para extender sus reclamaciones, ejercer presión a funcionarios locales; y en quinto lugar, el requerimiento comprendía la advertencia judicial para disputas cívicas (Lanay, 2022).

El requerimiento, entonces tuvo cinco formas de uso, pero en la época colonial los españoles al introducir el termino en el Caribe alteraron el significado original por lo que se le atribuyeron nuevos significados y otros fueron desplazados. El principal uso que se le dio fue como instrumento legal que legitimaba el dominio español frente a los indígenas, por lo que el requerimiento constituía una declaración y exigía a los destinatarios la subordinación. Así mismo, el uso del requerimiento como instrumento de dialogo formal, es el que se usa mayormente utilizado en la actualidad, comprende la comunicación de una necesidad frente a un lector, en la época colonial se basaban en el escrito y registro para su posterior comunicación verbal, ese enfoque, es empleado en la actualidad en diversas áreas y campos (Lanay, 2022).

Entonces, para las instituciones públicas como la Dirección General de Abastecimiento (2022) el requerimiento se define como: “la solicitud formulada a la OEC para contratar un bien y/o servicio que va a satisfacer las necesidades de una entidad” (p. 6).

Tomar en cuenta que desde la época colonial el término de requerimiento se sigue empleando como un instrumento de diálogo escrito a petición de atender una necesidad, enfocada

a un receptor el cual es la entidad gubernamental. El requerimiento constituye, por tanto, un acto formal, legal, porque la ley y normativa así lo designan.

El requerimiento debe contener todas aquellas especificaciones técnicas de los bienes y para el servicio debe contener todos los términos de referencia; en ambos casos se debe especificar los términos indispensables para cumplir el objeto de contratación; tener principal cuidado en especificar requerimientos desproporcionados, innecesarios e irracionales (DGA, 2022).

El requerimiento lo debe elaborar el área usuaria, de ser el caso se debe solicitar a otra área especializada en la materia o contratar a personal especializado que ayude a la elaboración del requerimiento; dicho requerimiento debe estar conforme a las necesidades programadas del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), el cual es un instrumento de planificación que permite identificar y programar las necesidades de bienes y servicios de una entidad en un período de tiempo determinado. También se deben considerar las leyes, normativas, reglamentos técnicos y otras normas que regulen el objeto de contratación para asegurarse de que se está cumpliendo con las disposiciones legales y técnicas correspondientes (DGA, 2022).

a) Consideraciones Previas

Antes de formular el requerimiento para el caso de bienes, se debe verificar que efectivamente no exista stock en el almacén de la entidad pública. Así mismo, se recalca que para la elaboración del requerimiento debe ser conforme a la programación del CMN, caso contrario realizar las modificaciones correspondientes (DGA, 2022).

Por otro lado, los Órganos Encargados de las Contrataciones (OEC) deben de validar que la necesidad del área usuaria esté definida en:

- Ficha de homologación,
- Listado de bienes y servicios comunes, o

- Catálogo electrónico según el Acuerdo Marco

Este proceso es la coordinación que lleva a cabo el OEC, de encontrar definido en alguno de los documentos mencionados, entonces se debe recoger las características técnicas dentro de estos documentos (DGA, 2022).

Sucede el caso que el área usuaria conoce la necesidad, pero no necesariamente las particularidades y especificaciones técnicas de necesidades relacionadas a los bienes o las condiciones que deben cumplir los proveedores para los servicios contratados; por ello se pueden emplear dos mecanismos la interacción con el mercado o la contratación de un personal especializado (DGA, 2022).

b) Interacción con el Mercado

Según la DGA (2022) la interacción permite: “Convocar reuniones públicas a través de sus portales institucionales o cualquier otro medio de difusión, en las que participen proveedores con experiencia en el objeto a contratar, con el fin de recopilar información para definir o mejorar el requerimiento” (p. 7).

Este proceso permite, además, difundir borradores del requerimiento, con la finalidad de obtener información sobre la definición del requerimiento a través de comentarios o aportes.

c) Contratación de un Personal Especializado

Según la DGA (2022) “Las entidades pueden optar por contratar personal externo, con dominio en el objeto de contratación a fin de que elabore el requerimiento (Especificaciones técnicas o Términos de referencia)” (p. 7).

Finalmente, como recomendación la DGA (2022), establece que es de buena práctica que las entidades públicas cuenten con estructuras y formatos para especificar mínimamente los

requerimientos; cosa que el área usuaria tenga claro las condiciones para satisfacer sus necesidades; como sugerencia se emplea el “Formato de Elaboración de Requerimiento”.

Figura 6

Ejemplo del formato de elaboración de requerimiento

Anexo N° 01-A	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS	
Órgano y/o Unidad Orgánica:	
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	
Denominación de la Contratación:	
I. FINALIDAD PÚBLICA	
(Detallar aquello que se busca satisfacer, mejorar y/o atender con la contratación requerida)	
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	
(Detallar el propósito de la contratación, o aquello que se espera lograr a través de la contratación requerida)	
III. ALCANCES DEL SERVICIO:	
(Indicar el detalle de las actividades a desarrollar)	
IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR	
(Precisar las características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor, sea persona natural o jurídica)	
V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)	
(Señalar los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales que resulten aplicables, de acuerdo al objeto y características de la contratación)	
VI. SEGUROS (De Corresponder)	
(De ser el caso, precisar el tipo de seguro que se exige al proveedor, la cobertura, el plazo, monto de cobertura y oportunidad de su presentación)	
VII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)	
(De ser el caso, incluir las prestaciones accesorias que se consideren necesarias)	
VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	
LUGAR: (precisar el lugar donde se efectuarán las prestaciones)	
PLAZO: (expresar el plazo en días calendario, indicando el inicio del plazo de ejecución de la prestación.)	
(En caso se establezca condiciones previas a la ejecución del servicio, se debe precisar dicho plazo)	
IX. ENTREGABLES	
(Detallar el número de entregables, el contenido de cada entregable, los plazos de presentación y condiciones relevantes para cumplir con cada entregable)	
X. CONFORMIDAD	
(Indicar los órganos y/o unidades orgánicas responsables de otorgar la conformidad del servicio y precisar el procedimiento y requisitos que debe cumplir el proveedor para el otorgamiento de la conformidad)	
XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	

Nota. Tomado de DGA (2022, p. 17).

2.2.2.5.2. *Interacción con el Mercado*

Las decisiones de contratación pública dinamizan el mercado, así como las condiciones, esto permite que también las entidades públicas gocen de ventajas de interactuar con el mercado, por lo que se genera una relación de sinergia. La teoría permite la comprensión desde el enfoque económico, puesto que las entidades públicas al realizar contrataciones, ocasiona que se otorguen recursos económicos para obtener a cambio un bien o servicio, pero por la normativa en el mercado los posibles proveedores inician un proceso de competencias, mientras más extenso sea la lista de posibilidades, el mercado por si solo empieza a moverse y facilita la movida de los precios, todo responde a la regla básica de oferta y demanda; hay una demanda y muchos ofertantes, de esta forma el estado formula el proceso de cotizaciones, en la que el mejor postor es que se lleva al final la contratación. La interacción con el mercado es mucho más amplia puesto que las entidades gubernamentales pueden hacer uso de la relación de diferentes maneras, solicitando costos, cotejando precios, conociendo desde el mercado más la especialización de las necesidades; esto faculta al mercado a la innovación y el impacto de las políticas de contratación en la eficiencia y la equidad del mercado (Bleda y Chicot, 2020).

Específicamente para las entidades del estado peruano, es necesaria la interacción con el mercado para la satisfacción de las necesidades previamente requeridas de bienes o servicios; esto sucede en dos ocasiones; la primera le sirve al área usuaria poder establecer y determinar el requerimiento; como se mencionó anteriormente se realiza antes de realizar el requerimiento formal; y como segunda instancia se encuentra la interacción con el mercado para definir valores de la contratación (DGA, 2022).

La DGA (2022) señala que “para definir el valor de la contratación, cuando el área usuaria tiene claridad de las características técnicas de su requerimiento, el OEC acude al mercado para

definir el valor de la contratación” (p. 8). Este nivel de interacción permite a la entidad pública; que contratará un bien o servicio; captar mayores y mejores ofertas en la determinación del valor de contratación; a diferencia de una contratación normal; aquí es necesario indagar el mercado pues el monto es por la que se realiza la contratación; claramente este asunto ocasiona y propicia a acciones inapropiadas por parte de los funcionarios públicos; por lo que se debe tener extremo cuidado; para ello este proceso es supervisado para mitigar los riesgos.

a) Participantes de la Indagación de Mercado

Los partícipes de la indagación de mercado son el área usuaria y el OEC; ambos coordinan en este proceso de forma activa. La DGA (2022) establece que es buena práctica que “tanto en el área usuaria como en el OEC se identifique al personal a cargo de la contratación “(p. 9). Aquí algunas de las recomendaciones establecidas por la DGA (2022) en el proceso de indagación de mercado:

- Se recomienda, al encargado de coordinar la contratación del área usuaria, tenga cierto conocimiento del objeto de contratación.
- Se recomienda que el OEC identifique a el especialista en contrataciones.
- Se recomienda que los dos participantes compartan información para asegurar un buen proceso de contratación con proveedores que cumplan con los términos y condiciones requeridas.
- Los actores deben revisar en conjunto el requerimiento y que este no sea inexacto, incongruente o innecesario.

Así mismo la colaboración entre los actores representa beneficios como se expresa a continuación:

Figura 7

Beneficios del trabajo en equipo de los actores de la indagación de mercado



Nota. Tomado de DGA (2022, p. 10).

Finalmente, el proceso para la selección del proveedor y su contratación consta de tres principales etapas que son:

- Identificación de potenciales proveedores; en esta etapa, se busca identificar aquellos proveedores que puedan cumplir con los requerimientos establecidos en el proceso de contratación. Esto se puede lograr a través de diferentes medios, como la búsqueda en directorios de proveedores, el contacto con cámaras empresariales o gremios, la consulta con otras entidades que hayan realizado contrataciones similares, entre otros (DGA, 2022).

- Solicitar cotizaciones a los proveedores identificados; una vez identificados los potenciales proveedores, se les solicita que presenten sus propuestas o cotizaciones, las cuales deben incluir el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el proceso de contratación. Es importante que se establezcan plazos claros y definidos para la presentación de las cotizaciones, a fin de evitar retrasos en el proceso (DGA, 2022).
- Análisis de la información recibida y formalización de la contratación; en esta última etapa, se procede a analizar las cotizaciones presentadas por los proveedores y se verifica que cumplan con los requerimientos establecidos en el proceso de contratación. Se debe realizar una evaluación objetiva y transparente de las propuestas presentadas, a fin de seleccionar la oferta que ofrezca la mejor relación costo-beneficio. Una vez seleccionado el proveedor, se formaliza la contratación, estableciendo los términos y condiciones del contrato. (DGA, 2022).

2.2.2.5.3. *La Supervisión Interna*

La supervisión interna se centra en el estudio de los mecanismos y procesos de control y supervisión que se establecen dentro de una organización o entidad, con el objetivo de garantizar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos y normas establecidos. La teoría del control interno es aquella que supedita a la supervisión interna, pues el control interno según la teoría se define como “un proceso que permite alcanzar un fin, que es el de asegurar la consecución de unos objetivos” (Restrepo, 2022, p. 1).

En respuesta a la crisis de resultados y financiación del modelo burocrático, se buscó aplicar técnicas de gestión provenientes del ámbito empresarial al sector público. Como resultado, se introdujeron prácticas de autocontrol en las entidades públicas, permitiéndoles supervisar y evaluar su propia gestión de manera más efectiva. Por ello, la teoría parte de la premisa de que las

organizaciones deben contar con mecanismos internos de supervisión y control para evitar comportamientos indebidos, detectar y corregir errores, y promover la rendición de cuentas dentro de la propia entidad (Restrepo, 2022).

Algunos elementos esenciales en la teoría de la supervisión interna comprenden:

Separación de roles: Según esta teoría, resulta fundamental establecer una clara delimitación de funciones y responsabilidades en una organización. Esto implica asignar tareas específicas a distintos individuos o departamentos, buscando un equilibrio de poder y minimizando el riesgo de abuso o conflictos de interés (Restrepo, 2022).

Controles internos: La teoría se centra en la implementación de mecanismos de control internos, como políticas, procedimientos y prácticas que salvaguardan la integridad de los procesos operativos, financieros y de cumplimiento. Estos controles pueden incluir autorizaciones, verificaciones, seguimiento y reportes de actividades (Restrepo, 2022). En las entidades públicas estas son designadas según ley o normativas.

Auditoría interna: La auditoría interna se posiciona como un componente clave en la supervisión interna. Consiste en evaluar y verificar el cumplimiento de políticas, procedimientos y normativas establecidas, al tiempo que se detectan posibles irregularidades o riesgos (Restrepo, 2022).

Cultura organizacional de supervisión: La teoría también destaca la importancia de fomentar una cultura organizacional que promueva la supervisión, en la cual todos los miembros de la organización se sientan responsables de supervisar y cumplir con las normas y objetivos establecidos (Restrepo, 2022).

En el Perú la DGA (2022) establece que, durante el proceso de contratación, no debe descuidarse los mecanismos de control por lo que se debe organizar en varios niveles para facilitar

la supervisión y evitar de esa manera los riesgos mencionados en párrafos anteriores, como el fraccionamiento, la validez y justificación de la necesidad de uso, cumplimiento del acuerdo marco y poder proporcionar a los órganos de control información fiable y oportuna (DGA, 2022).

La supervisión es un aspecto clave en el proceso de contratación, ya que permite asegurarse de que se están cumpliendo las normativas, leyes y regulaciones correspondientes. Además, permite identificar y prevenir situaciones de riesgo como el fraccionamiento de contratos o la falta de justificación de la necesidad de uso de bienes y servicios (DGA, 2022).

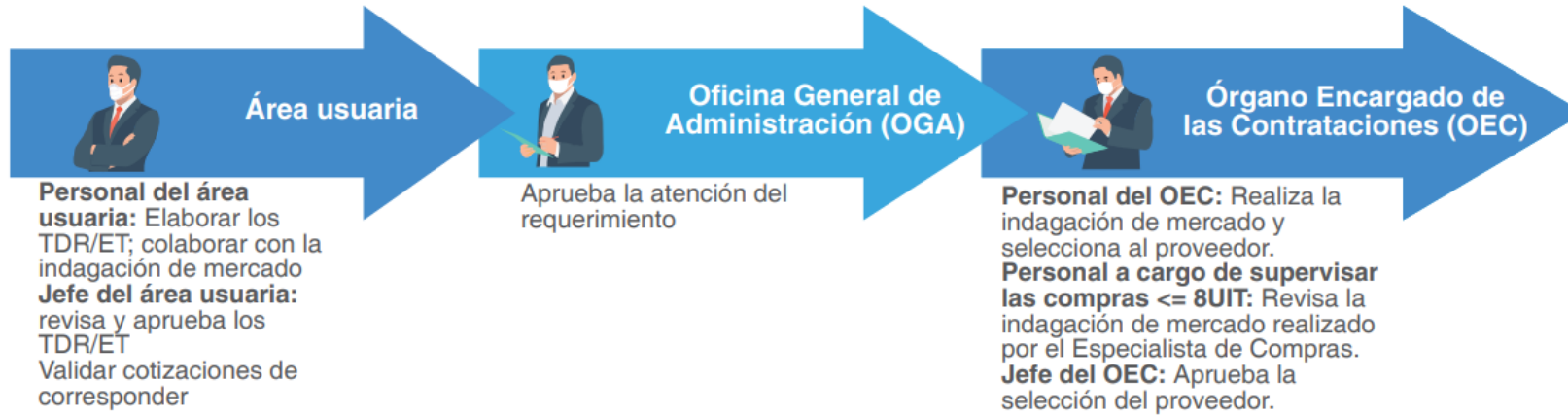
Para garantizar una supervisión adecuada, la DGA (2022) recomienda organizar mecanismos de control en varios niveles. Por ejemplo, es importante establecer un sistema de seguimiento y control interno en la entidad contratante, que permita monitorear y evaluar la gestión de los procesos de contratación (DGA, 2022).

También es importante establecer mecanismos de control externo, como la participación de órganos de control como la Contraloría General de la República, que pueda fiscalizar el cumplimiento de las normativas y la transparencia del proceso de contratación (DGA, 2022).

Por tanto, organizar mecanismos de control en varios niveles es fundamental para asegurar la transparencia y la legalidad en el proceso de contratación, y para evitar situaciones de riesgo que puedan afectar la gestión y la imagen de la entidad contratante. Por ello la DGA (2022) sugiere la organización del proceso de contratación en niveles según la figura 8 y un flujograma referencial del proceso según la figura 9:

Figura 8

Organización en varios niveles de supervisión



Nota. Tomado de DGA (2022, p. 15).

Figura 9

Flujograma para contrataciones menores e iguales a 8 UIT



Nota. Tomado de DGA (2022, p. 15).

2.2.3. Ejecución Presupuestal

La teoría de la ejecución presupuestaria refiere la manera en que se lleva a cabo el proceso presupuestario del Estado, específicamente la etapa de ejecución del presupuesto. En la literatura científica se destaca la importancia del presupuesto público como instrumento de la política fiscal, que permite gestionar los ingresos y gastos de las entidades estatales que desarrollan diversas funciones sectoriales (Solórzano, 2022).

La administración moderna, identifica al Estado como protagonista de la instrumentación de políticas gubernamentales, la teoría de la nueva gestión pública, incorpora la gestión por objetivos y resultados como cambio de paradigma que prioriza la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión, y la teoría de la productividad, sostiene que los resultados de la gestión pública son producto de la convergencia entre el desempeño y el rendimiento de los recursos; todas estas teorías respaldan el tema de ejecución presupuestal (Solórzano, 2022).

La ejecución presupuestal tiene un enfoque diferente entre entidades privadas y públicas; Yactayo (2019) señala que el termino presupuesto representa limitación sobre el gasto; es decir que los diferentes gobiernos autorizan presupuestos del gasto que se puede emplear en las diferentes dependencias o instancias; con ello se espera que se realicen los gastos conforme al tope presupuestal, previamente aprobado. A diferencia de las entidades privadas que no solo emplean al presupuesto para controlar los gastos; sino que también las emplean para obtener información sobre los posibles problemas y ventajas de manera adelantada o provisoria, de esa forma se anticipan y aseguran a futuro acciones operativas preventivas o en miras de la resolución de problemas para generar ventaja.

Por su parte, Vaicilla-González et al. (2019) sostiene que la ejecución presupuestal mantiene una relación con el sistema de contrataciones que realiza las entidades públicas o

gubernamentales, puesto que permite la adquisición de bienes y servicios mediante el uso de recursos públicos; así mismo, siempre ha existido la preocupación del correcto empleo de estos, por lo que es importante elevar la eficiencia y eficacia del uso de recursos públicos; por ello la ejecución presupuestal permite observar como se ha empleado los recursos así como conocer el grado de ejecución de lo asignado y presupuestado con lo ejecutivamente realizado.

La eficiencia permite incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía al realizar una adecuada ejecución presupuestal; por lo que es indispensable contar con los suficientes recursos públicos; pues a causa de su ausencia se produce desfases en los tiempos de cumplimiento, desatendiendo las necesidades previamente contempladas en el presupuesto como parte de la planificación administrativa (Vaicilla-González et al., 2019).

Para ubicar la teoría del presupuesto y su ejecución es necesario señalar a la contabilidad gubernamental como su integrador; no solo de la ejecución presupuestal, sino que, de las operaciones financieras, patrimoniales y en conjunto unificados para formar parte de la información que maneja la gerencia pública. La contabilidad gubernamental según Vaicilla-González et al. (2019) es:

es la ciencia que agrupa las operaciones transaccionales del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos con las proyecciones presupuestarias, con la finalidad de certificar la producción de la información financiera y que esta sea oportuna, confiable, transparente, verificable y certera, por medio de la rendición de cuentas llevando un control idóneo para tomar las mejores decisiones acordes a la situación actual (p. 777).

Partiendo de la definición de contabilidad gubernamental, se desprende que los tratamientos de las operaciones financieras son registrados empleando el principio de devengado; previo a la integración con las cuentas presupuestales; para ello se necesita de un catálogo de

cunetas y los clasificadores presupuestales; conocer cuál fue la asignación por cada cuenta presupuestal y efectuar su registro en base a las transacciones realizadas con ayuda de asientos contables (Vaicilla-González et al., 2019).

Todo este proceso se realiza con el propósito de permitir a los usuarios e interesados de la información económico y financiero y poder evaluar el desempeño de la gestión de la entidad pública y como ha empleado los recursos públicos (Vaicilla-González et al., 2019).

Siendo el caso ahora se entiende mejor al presupuesto que se define como “una herramienta fundamental en la administración pública, con la cual, el gobierno maneja los ingresos y gastos proyectados a ejecutarse durante el año, además, sirve como mecanismo de comparación entre lo presupuestado y ejecutado” (Vaicilla-González et al., 2019, p. 778).

Para Masaquiza et al (2020), “el presupuesto representa una herramienta importante de planeación y control financiero donde se presentan de forma ordenada y en términos monetarios aquellos resultados previstos de un proyecto, plan o estrategia” (p. 57).

Respecto a la ejecución presupuestal, la teoría lo aborda como la fase de ejecución presupuestal; la ejecución presupuestal inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año; conocido como un año fiscal; durante este periodo se efectúa la ejecución presupuestal mediante la percepción de ingresos públicos y se atienden las obligaciones del gasto previamente establecido en los créditos presupuestarios autorizados por ley como lo expresa en el artículo 33° del Decreto Legislativo N° 1440.

2.2.3.1.Exclusividad y Limitaciones de los Créditos Presupuestarios

Según el artículo 34.1 el crédito presupuestal: solo se emplea en los rubros autorizados en el presupuesto y sus modificatorias; así como deben ser supeditados cualquier acción que genere gasto a su propio crédito presupuestal sin adicionales o mayores montos presupuestados por su

carácter limitativo; así mismo, los créditos presupuestados permite contraer obligaciones de adquisiciones, obras y servicios dentro de un año fiscal; si este sobre pasa un ejercicio fiscal entonces de suscribirse en los contratos una clausula específica que señale que la ejecución se somete a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la entidad pública.

2.2.3.2.Control Presupuestario de los Gastos

Según el artículo 35, del Decreto Legislativo 1440 (2018); “La Dirección General de Presupuesto Público realiza el control presupuestario, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de gastos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público” (p. 62).

2.2.3.3.Programación de Compromisos Anual (PCA)

El PCA “es un instrumento de programación del gasto público, de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo” (Decreto Legislativo 1440, 2018, p. 63).

2.2.3.4.Ejecución del gasto

Según el Decreto Legislativo 1440 (2018), artículo 40°; la ejecución del gasto comprende cuatro etapas que son:

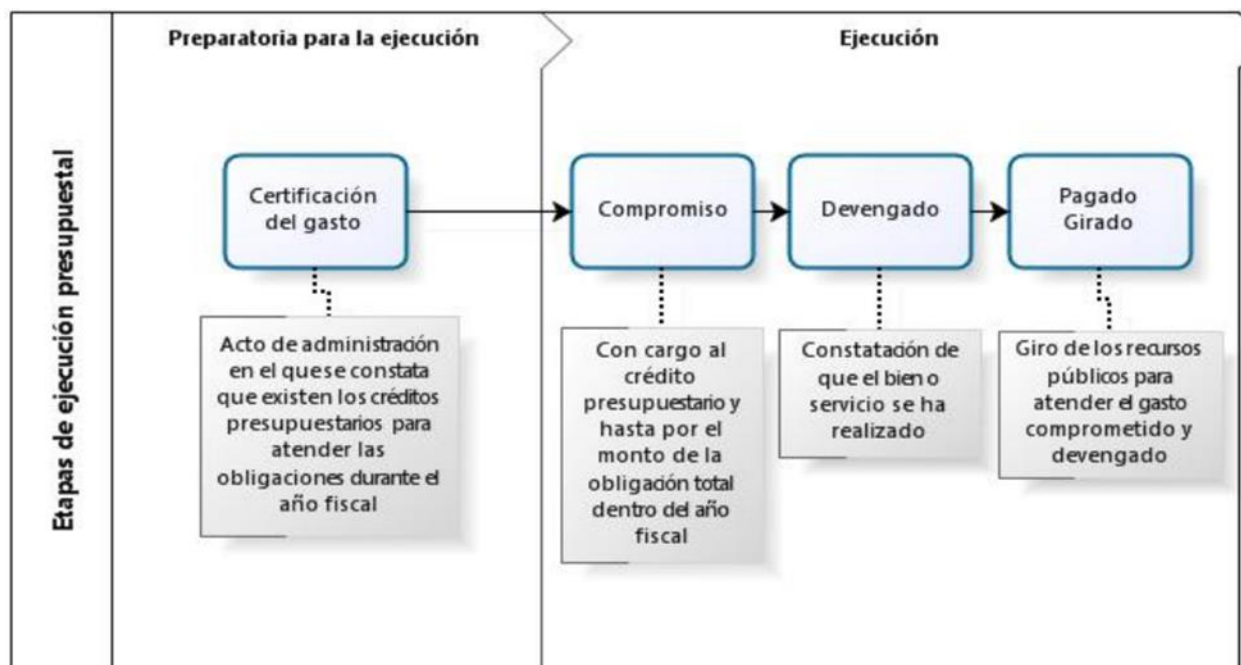
- Certificación
- Compromiso
- Devengado
- Pago

Cada una de estas etapas permite atender las obligaciones del gasto para cumplir con la adquisición de bienes, prestación de servicios con el propósito de lograr resultados en base a los

créditos presupuestarios. Por ello se tiene la siguiente figura 10 que explica brevemente las definiciones de cada etapa (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2012):

Figura 10

Etapas de ejecución presupuestal



Nota. Tomado de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 (2012, p. 6).

2.2.3.4.1. Certificación

La certificación del crédito presupuestario es un acto de administración que tiene como objetivo garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal correspondiente. Esta certificación es un requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, y es emitida por las unidades ejecutoras de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, así como por las Oficinas de Presupuesto de los Gobiernos Locales (Decreto Legislativo 1440, 2018).

Además, en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, se emite la previsión presupuestaria para garantizar la disponibilidad de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes. En los procedimientos de selección cuya convocatoria se realice dentro del último trimestre de un año fiscal y el otorgamiento de la buena pro y la suscripción del contrato se realice en el siguiente año fiscal, se otorga una previsión presupuestaria previa a la convocatoria del procedimiento de selección. Los Pliegos pueden dictar procedimientos y lineamientos para la aplicación de lo establecido en el presente artículo (Decreto Legislativo 1440, 2018).

2.2.3.4.2. Compromiso

Es el acto mediante el cual se acuerda realizar un gasto por un importe determinado o determinable, dentro del marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, y sujeto al monto certificado. Este compromiso se realiza después de que se haya generado una obligación de acuerdo a la Ley, Contrato o Convenio (Decreto Legislativo 1440, 2018).

Para realizar el compromiso presupuestario, se debe afectar previamente la correspondiente cadena de gasto, reduciendo el saldo disponible del crédito presupuestario a través de un documento oficial. Además, se establece que cualquier acción que viole estas normas generará responsabilidades correspondientes (Decreto Legislativo 1440, 2018).

2.2.3.4.3. Devengado

El devengado se refiere al acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Es decir, el devengado se refiere a la etapa en la que se verifica que el bien o servicio que se ha adquirido ha

sido efectivamente recibido y que se ha cumplido con los términos del acuerdo establecido previamente (Decreto Legislativo 1440, 2018).

En este sentido, el reconocimiento del devengado debe realizarse de manera definitiva, y debe ser registrado en el presupuesto institucional correspondiente. Para ello, el área usuaria tiene la responsabilidad de verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. Es importante destacar que, en caso de no cumplir con estos criterios, se generan responsabilidades administrativas, civiles o penales, según corresponda (Decreto Legislativo 1440, 2018).

Cabe destacar que el devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda, lo que garantiza el adecuado registro y control de los recursos públicos en el marco de las políticas fiscales y presupuestarias del Estado (Decreto Legislativo 1440, 2018).

2.2.3.4.4. Pago

El pago es el acto mediante el cual se cumple la obligación de pago reconocida, ya sea de forma parcial o total, mediante la entrega de dinero, bienes o servicios, según corresponda. Es importante destacar que el pago solo puede realizarse una vez que la obligación ha sido reconocida y devengada, y debe ser formalizado a través del documento oficial correspondiente (Decreto Legislativo 1440, 2018).

En el contexto de la gestión presupuestaria y financiera del sector público, el pago está regulado por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, que establecen los procedimientos y requisitos para su realización de manera eficiente, segura y transparente. Esto implica que el pago debe ser efectuado de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, cumpliendo con los

procedimientos y requisitos exigidos para su registro, autorización y control (Decreto Legislativo 1440, 2018).

Es importante mencionar que está prohibido efectuar el pago de obligaciones que no hayan sido devengadas, es decir, que no hayan sido reconocidas previamente como obligaciones de pago por la entidad competente. Esto se debe a que el pago debe corresponder únicamente a las obligaciones que han sido legalmente reconocidas, evitando de esta manera el uso inadecuado de los recursos públicos (Decreto Legislativo 1440, 2018).

2.3. Definición de Términos Básicos

Año Fiscal. “Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 2).

Aprobación del presupuesto. “Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 4).

Bienes y servicios comunes. Son aquellos bienes y servicios en las que existen “más de un proveedor en el mercado, cuentan con características o especificaciones usuales en el mercado, o han sido estandarizados como consecuencia de un proceso de homogeneización llevado a cabo al interior del Estado” (BCRP, s.f.).

Bienes. “Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines” (BCRP, s.f.).

Cadena de gasto. “Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 7).

Calendario de compromisos institucional. “Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento” (MEF, 2022, párr. 9).

Calendario de compromisos institucional. “Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 9).

Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras Área Usuaría. “Es una herramienta de uso obligatorio, basada en un estándar de categorización internacional, en la que sistemáticamente se clasifican e identifican mediante una codificación a los bienes, servicios en general” (BCRP, s.f.).

Categoría presupuestaria. “Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 11).

Certificación Presupuestal. “Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 12).

Contrato. “Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del presente Reglamento” (BCRP, s.f.).

Control presupuestario. “Seguimiento realizado por la Dirección General del Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 19).

Créditos presupuestarios. “Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 24).

Entidad Públicas. “todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse” (MEF, 2022, párr. 1).

Fondos Públicos. “Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público” (MEF, 2022, párr. 1).

UIT. “Es el valor en soles establecido por el Estado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, párr. 2).

Capítulo III: Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

Las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- a) El requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.
- b) La interacción con el mercado de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

- c) La supervisión interna de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

3.2. Identificación de la Variables

Variable X: Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT

“un supuesto excluido de la aplicación del TUO de la Ley que permite a las entidades definir las reglas de sus contrataciones de baja cuantía como una herramienta para dinamizar su gestión administrativa” (DGA, 2022, p. 4).

Variable Y: Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal es la percepción de ingresos públicos y la atención de las obligaciones del gasto previamente establecido en los créditos presupuestarios autorizados por ley (Decreto Legislativo N° 1440, art° 33).

3.3. Operacionalización de las Variables

Tabla 1

Operacionalización de Variables

Variable	Marco Conceptual	Dimensión	Indicadores	Recolección de Datos
X: Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT	“un supuesto excluido de la aplicación del TUO de la Ley que permite a las entidades definir las reglas de sus contrataciones de baja cuantía como una herramienta para dinamizar su gestión administrativa” (DGA, 2022, p. 4).	Requerimiento	Cumplimiento de la norma Plazo de requerimiento	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Escala de Medición: Escala de Likert
		Interacción con el Mercado	Determinación del Valor de Contratación Cotizaciones de mercado Proceso de contratación Del área usuaria De la oficina general de administración De la unidad de logística	
Y: Ejecución Presupuestal	La ejecución presupuestal es la percepción de ingresos públicos y la atención de las obligaciones del gasto previamente establecido en los créditos presupuestarios autorizados por ley (Decreto Legislativo N° 1440, art° 33).	Fase de Certificación presupuestal	Cumplimiento de norma	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Escala de Medición: Escala de Likert
		Fase de Compromiso	Orden de compra y servicios Registro Verificación de la conformidad del bien o servicio	
		Fase de Devengado	Verificación de documentos Registro en el SIAF	
		Fase de Pagado	Penalidades	

Capítulo IV: Metodología

4.1. Enfoque de la Investigación

La investigación es de enfoque cuantitativo, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), el enfoque cuantitativo “pretende describir, explicar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos (variables). Esto significa que la meta principal es la prueba de hipótesis y la formulación y demostración de teorías” (p. 7).

En la investigación se pretende determinar la relación entre las variables “Contrataciones Inferiores o Iguales a 8 UIT” y la “Ejecución Presupuestal”, empleando la formulación de hipótesis para probarlos por lo que constituye un estudio cuantitativo.

4.2. Tipo de Investigación

Arroyo (2020) señala que “La investigación aplicada tiene una base teórica y busca la aplicabilidad de esta en una realidad concreta” (p.100), en la presente investigación se emplean las

teorías de las variables antes mencionadas para aplicarlas conforma la realidad por tanto, la investigación es de tipo aplicada.

4.3. Nivel de Investigación

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señalan que las investigaciones de nivel correlacional son “Investigaciones que pretenden asociar conceptos, fenómenos, hechos o variables. Miden las variables y su relación en términos estadísticos.” (p. 109).

Para la investigación se pretende establecer la relación entre las variables “Contrataciones Inferiores o Iguales a 8 UIT” y la “Ejecución Presupuestal”, por lo que aplica a un nivel de investigación correlacional.

4.4. Métodos de Investigación

4.4.1. Método General

El científico, definido como “conjunto de reglas, estrategias o procedimientos para la ejecución del trabajo científico, se funda o sustenta en bases lógicas, teorías y epistemológicas subyacentes en el proceso de investigación” (Arroyo, 2020, p. 225). Por las especificaciones se adopta el método general científico.

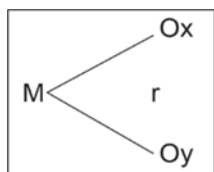
4.4.2. Método Específico

El método específico a utilizar es el deductivo, como lo señala Bernal (2010) “...consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares” (p. 60).

4.5. Diseño de Investigación

El diseño que se aplicará en la investigación es no experimental, de corte transversal, correlacional, porque “tienen como propósito conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, variables, categorías o fenómenos en un contexto en particular” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p.105).

El esquema empleado para la investigación es el siguiente:



Donde:

M = Muestra compuesta por; 12 servidores públicos del área de gerencia de planeamiento y presupuesto y 21 servidores del área de gerencia de administración y finanzas de la municipalidad provincial de Alto Amazonas - 2021.

Ox = Observación x: Contrataciones iguales o inferiores a 8 Uti

Oy = Observación y: Ejecución Presupuestal

r = Relación

4.6. Población y Muestra

4.6.1. Población

La población de la investigación estará conformado por 12 servidores públicos del área de gerencia de planeamiento y presupuesto y 21 servidores del área de gerencia de administración y finanzas de la municipalidad provincial de Alto Amazonas – 2021; refiere Vara (2012) “La población es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo” (p. 221).

4.6.2. Muestra

A. Unidad de Análisis

La unidad de análisis de la investigación serán los servidores públicos que laboran en el área de gerencia de planeamiento y presupuesto y el área de gerencia administrativa; al respecto

Hernández y Mendoza (2018) señalan que “La unidad de análisis es la unidad de la cual se extraerán los datos o la información final” (p. 198)

B. Tamaño de la Muestra

Se considera al total de la población por la naturaleza y cuantía; es decir se trabajará en base a 12 servidores públicos del área de gerencia de planeamiento y presupuesto (anexo 7) y 21 servidores del área de gerencia de administración y finanzas de la municipalidad provincial de Alto Amazonas – 2021 (anexo 7).

C. Selección de la Muestra

Por el tamaño de la población se ve necesario emplear la misma cantidad para la muestra siendo en total 12 servidores públicos del área de gerencia de planeamiento y presupuesto y 21 servidores del área de gerencia de administración y finanzas de la municipalidad provincial de Alto Amazonas – 2021; ello responde al uso del muestreo no probabilístico, el cual se define como “Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 200).

4.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

4.7.1. Técnicas

La recolección de datos para el desarrollo de la investigación se realizará mediante una encuesta, Arroyo (2020) define que “Esta técnica se trasunta en un formato que aplicado a la muestra de informantes sirve a los propósitos de recolección de datos a través del instrumento denominado cuestionario” (p. 260).

4.7.2. Instrumentos

El instrumento será un cuestionario el cual se basa en preguntas con escala de medición de actitudes como escalamiento tipo Likert (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

A. Diseño

Para el instrumento se desarrolla en función a las dimensiones e indicadores identificados conforme el marco teórico; de tal forma que para la variable de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se desarrollan 16 ítems bajo la escala de valoración de Likert con los siguientes valores: 1=Nunca; 2=Casi Nunca; 3=A veces; 4=Casi Siempre; 5=Siempre.

Para la variable de ejecución presupuestal se desarrollan 14 ítems, al igual que la primera variable se aplica la escala de Likert en las alternativas siendo: 1=Nunca; 2=Casi Nunca; 3=A veces; 4=Casi Siempre; 5=Siempre.

El análisis de los datos obtenidos mediante la encuesta, serán realizados estadísticamente, aplicando métodos descriptivos e inferenciales con el SPSS26.

B. Confiabilidad

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), explica que la confiabilidad es “el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (p. 225).

Así mismo, se explica que el método más conocido para aplicar la confiabilidad es el alfa de Cronbach, que arroja valores entre 0 y 1; siendo 1 el valor más alto que demuestra un índice de confiabilidad alta; los valores se interpretan de la siguiente manera:

Figura 11

Interpretación del coeficiente de confiabilidad del instrumento

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Nota. Tomado de Corral (2009, p. 244).

Por tanto, los resultados obtenidos (anexo 4) de la aplicación del alfa de cronbach son:

Tabla 2

Resultado alfa de Cronbach

Variable	N° Elementos	Alfa de Cronbach
Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT	16	0,961
Ejecución Presupuestal	14	0,877

Las variables de estudio, según la figura 11, se encuentra en el nivel más alto; por tanto, el instrumento tiene una confiabilidad muy alta.

C. Validez

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), establece que la validez “se refiere al grado en que un instrumento mide con exactitud la variable que verdaderamente pretende medir. Es decir, si refleja el concepto abstracto a través de sus indicadores empíricos” (p. 229).

Para demostrar la validez se sometió a juicio de 03 expertos (anexo 3) sobre el tema de investigación, los resultados obtenidos se observan en la tabla 3:

Tabla 3

Validación de Expertos

Experto	Coefficiente de validez
Ruth Carol Poma De La Cruz	0,853
Fiorella Franco Bocanegra	0,750
Matos Gilvonio Nancy Mercedes	0,819

La validez promedio es de 0,807; siendo así la validez mediante juicio de experto muy alta.

Capítulo V: Resultados

5.1. Descripción del Trabajo de Campo

Para iniciar con el trabajo de investigación se procede a identificar los problemas que el investigador notó en su entorno de trabajo; después se procede a plantear el problema de investigación, y recopilar los antecedentes de investigación, así como construir el marco teórico para obtener las dimensiones e indicadores de las variables planteadas. En función a las dimensiones e indicadores se procede a la construcción del instrumento para su aplicación respectiva. Se emplea para recoger los datos del cuestionario; el Google Forms y parte en físico, para la facilidad de los encuestados; todos los datos obtenidos son transformados en un Excel para su organización, posteriormente son elevados al Spss v26 para su procesamiento y análisis con la estadística descriptiva e inferencial. Se procede a la contratación de resultados para la prueba de hipótesis, se discuten los resultados y se elabora las conclusiones y recomendaciones.

5.2. Presentación de Resultados

5.2.1. Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT.

Tabla 4

Resultado baremo de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT

	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	<= 58	4	12,1
Medio	59 - 69	11	33,3
Alto	70 - 80	18	54,5
Total		33	100,0

Interpretación:

Según la tabla 4, de acuerdo con los resultados de la encuesta, el 54,5% de los trabajadores considera que esta gestión se encuentra en un nivel alto, lo que sugiere que la mayoría de los encuestados tienen una opinión favorable sobre la manera en que se llevan a cabo estas contrataciones. Por otro lado, el 33,3% de los trabajadores opinan que la gestión se encuentra en un nivel medio, lo que podría indicar que tienen una opinión neutral o no tienen una opinión muy clara al respecto.

Finalmente, el 12,1% de los trabajadores consideran que la gestión de estas contrataciones se encuentra en un nivel bajo, lo que indica que una minoría de los encuestados tienen una opinión negativa sobre cómo se llevan a cabo estas contrataciones.

5.2.1.1.Requerimiento

Tabla 5

Resultado baremo de requerimientos

	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	<= 14	9	27,3
Medio	15 - 17	10	30,3
Alto	18 - 20	14	42,4
Total		33	100,0

Interpretación:

Según la tabla 5, los resultados de la encuesta, el 42,4% de los encuestados considera que la gestión de los requerimientos en la municipalidad es adecuada y se encuentra en un nivel alto. Esto sugiere que una gran proporción de los encuestados tiene una opinión favorable sobre cómo se manejan los requerimientos en la municipalidad.

Por otro lado, el 30,3% de los encuestados opina que la gestión de los requerimientos se encuentra en un nivel medio, lo que podría indicar que tienen una opinión neutral o que no están completamente satisfechos con la gestión de la municipalidad.

Finalmente, el 27,3% de los encuestados considera que la gestión de los requerimientos es baja, lo que indica que una minoría de los encuestados tiene una opinión negativa sobre cómo se manejan los requerimientos en la municipalidad.

5.2.1.2. Interacción con el Mercado

Tabla 6

Resultado baremo de interacción con el mercado

	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	<= 19	11	33,3
Medio	20 - 22	9	27,3
Alto	23 - 25	13	39,4
Total		33	100,0

Interpretación:

Según la tabla 6, la interacción con el mercado que realiza la municipalidad para las contrataciones se encuentra en un rango alto, siendo en total representado por 39,4%; la municipalidad sigue un proceso formal para realizar las contrataciones y utiliza herramientas comunes para la gestión de las mismas; pues se emplea la determinación del rubro y valor de contratación, la utilización del cuadro comparativo de cotizaciones y el perfeccionamiento contractual mediante una orden de compra o servicio.

5.2.1.3. Supervisión Interna

Tabla 7

Resultado baremo de supervisión interna

	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	<= 25	4	12,1
Medio	26 - 30	9	27,3
Alto	31 - 35	20	60,6
Total		33	100,0

Interpretación:

Según la tabla 7, se observa que la supervisión interna realiza un trabajo aceptable pues el 60,61% de los encuestados los califican con un nivel alto. Para medir el trabajo de la supervisión interna, se han considerado varios aspectos que implican la participación del jefe del área usuaria en el proceso de supervisión. Esto incluye la revisión y aprobación de cotizaciones, dar conformidad y validar la selección del proveedor, así como validar el expediente para el pago de los bienes y servicios adquiridos.

Además, se menciona que la oficina general de administración tiene un papel importante en la aprobación del proceso de contratación de bienes y servicios. Es decir, la supervisión interna no trabaja de forma aislada, sino que existen varios niveles de aprobación y validación en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

5.2.2. Ejecución Presupuestal

Tabla 8

Resultado baremo de ejecución presupuestal

	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	<= 56	8	24,2
Medio	57 - 63	9	27,3
Alto	64 - 70	16	48,5
Total		33	100,0

Interpretación:

Según la tabla 8, la calidad de ejecución presupuestal se encuentra en un nivel alto con la aprobación de 48,48%; mientras que el 27,27% lo cataloga como medio. Una calidad de ejecución presupuestal alta se refiere a que se han cumplido satisfactoriamente los objetivos y metas previstas en el presupuesto, se han controlado adecuadamente los gastos y se han evitado desviaciones o

incumplimientos. Por lo tanto, si casi la mitad de los encuestados consideran que la calidad de ejecución presupuestal es alta, esto sugiere que la municipalidad está realizando un buen trabajo en la gestión de su presupuesto. Sin embargo, el hecho de que el 27,27% de los encuestados la cataloguen como media sugiere que aún hay margen de mejora en la gestión presupuestaria.

5.2.2.1.Fase de certificación Presupuestal

Tabla 9

Resultado baremo de certificación presupuestal

	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	<= 7	1	3,0
Medio	8 - 9	14	42,4
Alto	10 - 11	18	54,5
Total		33	100,0

Interpretación:

Según la tabla 9, se observa que el proceso de certificación presupuestal se encuentra calificado como alto o adecuado; el 42,42% lo coloca en un nivel medio. Una certificación presupuestal adecuada implica que los documentos y registros contables relacionados con el presupuesto se han verificado y validado, y se han detectado y corregido errores y omisiones. Esto garantiza que el presupuesto sea confiable y preciso, lo que a su vez ayuda a tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la gestión financiera en general.

5.2.2.2.Fase de Compromiso

Tabla 10

Resultado baremo de fase de compromiso

	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	<= 14	3	9,1
Medio	15 - 17	13	39,4
Alto	18 - 20	17	51,5
Total		33	100,0

Interpretación:

Según la tabla 10, se muestra que la fase de compromiso de la ejecución presupuestal, recibe una calificación alta sobre el proceso y gestión adecuada en un 51,52%; el 39,39% lo califica como media y el 9,09% baja. La fase de compromiso es una etapa importante en la ejecución presupuestal, ya que implica la asignación de los recursos para cumplir con los objetivos y metas del presupuesto. Si la mayoría de los encuestados califica el proceso y la gestión de esta fase como alta o adecuada, esto sugiere que el municipio está realizando un buen trabajo en esta etapa.

Una gestión adecuada de la fase de compromiso implica que se han asignado los recursos de manera efectiva y eficiente, se han tomado en cuenta las necesidades y prioridades de la comunidad y se han evitado desviaciones o incumplimientos en la ejecución del presupuesto. Esto ayuda a garantizar que el municipio esté aprovechando al máximo sus recursos y está brindando servicios y beneficios a la comunidad de manera efectiva.

5.2.2.3.Fase de Devengado

Tabla 11

Resultado baremo de fase de devengado

	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	<= 11	1	3,0
Medio	12 - 13	11	33,3
Alto	14 - 15	21	63,6
Total		33	100,0

Interpretación:

Según la tabla 11, se muestra que la fase de devengado de la ejecución presupuestal, recibe una calificación alta sobre el proceso y gestión en un 63,64%; el 33,33% lo califica como medio y el 3,03% nivel bajo. La fase de devengado es una etapa crítica en la ejecución presupuestal, ya que implica la realización de los pagos y la liquidación de los compromisos adquiridos durante la fase de compromiso. Si la mayoría de los encuestados califica el proceso y la gestión de esta fase como alta o adecuada, esto sugiere que el municipio está realizando un buen trabajo en esta etapa.

Una gestión adecuada de la fase de devengado implica que se están realizando los pagos de manera oportuna y eficiente, se están cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y se están evitando desviaciones o irregularidades en la ejecución del presupuesto.

5.2.2.4.Fase de Pagado y Girado

Tabla 12

Resultado baremo de fase de pagado y girado

	Rangos	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	<= 20	12	36,4
Medio	21 - 23	12	36,4
Alto	24 - 26	9	27,3
Total		33	100,0

Interpretación:

Según la tabla 12, se muestra que la fase de pagado y girado de la ejecución presupuestal, recibe una calificación alta sobre el proceso y gestión en un 27,27%; el 36,36% lo califica como medio y el 36,36% nivel bajo. La fase de pagado y girado es una de las últimas etapas en el proceso de ejecución presupuestal y se refiere a la transferencia de los fondos a los proveedores y contratistas una vez que se han cumplido todas las obligaciones contractuales. Por lo tanto, si esta fase se gestiona inadecuadamente, puede haber retrasos en el pago a los proveedores, lo que podría generar problemas de liquidez y perjudicar la imagen y credibilidad del municipio.

El hecho de que solo un 27,27% de los encuestados califique la fase de pagado y girado como alta sugiere que el municipio aún tiene áreas de mejora en la gestión de esta fase de la ejecución presupuestal. El porcentaje relativamente alto de encuestados que lo califican como nivel medio o bajo indica que el proceso y la gestión de esta fase son deficientes o insuficientes, lo que puede conducir a problemas como retrasos en el pago a proveedores y contratistas, mal uso de los fondos municipales, y una mala reputación entre los proveedores y la comunidad en general.

5.3. Contrastación de Resultados

El procedimiento para la contrastación de resultados y prueba de hipótesis se realiza en 5 pasos como lo establece Icart y Canela (1998):

Paso 1: Formular la hipótesis nula

Paso 2: Formular la hipótesis alternativa

Paso 3: Establecer el nivel de significación alfa

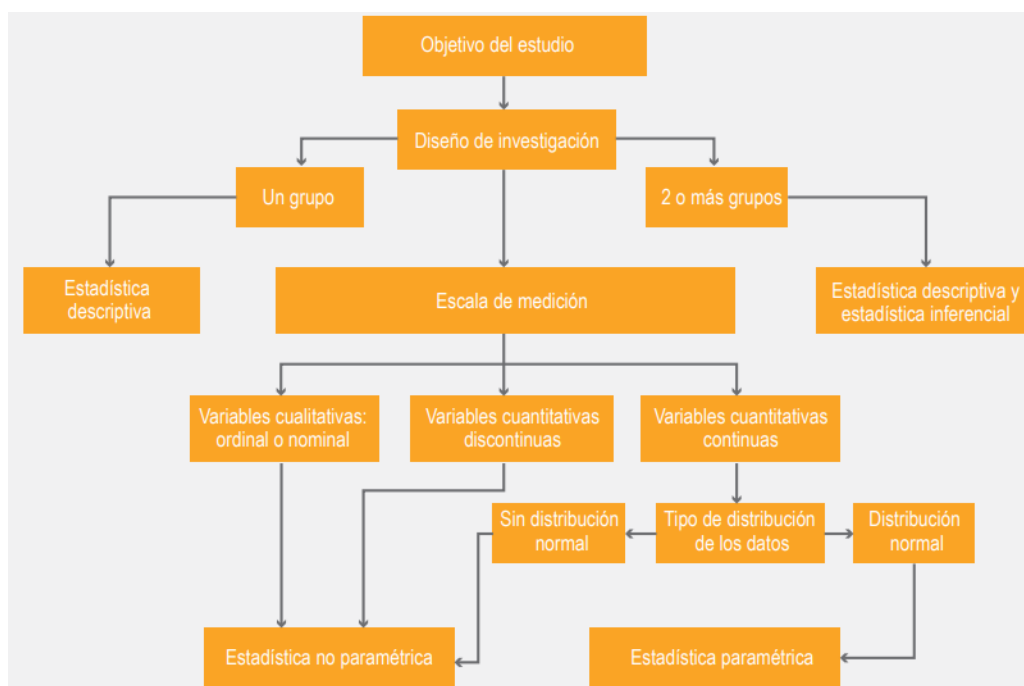
Paso 4: Elegir y realizar la prueba de significación estadística adecuada

Paso 5: Decidir si se rechaza o no la H_0

Respecto al paso 4, se debe elegir y realizar la prueba estadística más adecuada; para ello es necesario conocer las características de los datos recolectados como lo señala Flores-Ruiz et al. (2017),

Figura 12

Proceso de selección de una prueba estadística



Nota. Flores-Ruiz et al. (2017, p. 366).

Conforme lo expuesto por Flores-Ruiz et al. (2017), se debe conocer varias características de los datos para la elección del estadístico entre ellas la distribución de normalidad; por lo que se establece la normalidad de los datos con el estadístico de Shapiro-Wilk, empleado para muestras menores a 50. Previamente se formula la hipótesis sobre la que se trabaja:

Formulación de Hipótesis

H0: La muestra sigue una distribución normal

H1: La muestra no sigue una distribución normal

Regla de decisión

El α es de 0,05;

Si p-valor $\leq \alpha$, se rechaza la hipótesis nula

Si p-valor $> \alpha$, no se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 13

Prueba de Normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT	0,934	33	0,045
Ejecución Presupuestal	0,936	33	0,050

Según la tabla 13, la variable de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y ejecución presupuestal, se encuentran por debajo del valor de significancia:

Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT 0,045 \leq 0,05

Ejecución Presupuestal 0,050 \leq 0,05

En ambos casos se rechaza la hipótesis nula, concluyendo así que la muestra no sigue una distribución normal.

Para la elección del estadístico se precisa conocer las principales características de los datos recolectados:

- Datos de distribución no normal
- Variables cuantitativas, ordinales: Una variable medida en escala de Likert puede ser considerada cuantitativa porque representa una medida numérica que indica la intensidad de la opinión o actitud de un individuo hacia un determinado objeto o tema. Aunque la escala de Likert es una escala ordinal, es decir, que los valores no tienen una distancia igual entre sí, los valores numéricos que se utilizan para medir la intensidad de la respuesta son asignados a una respuesta específica y se pueden sumar o promediar para obtener un valor numérico que representa la actitud promedio de un grupo de individuos hacia un determinado objeto (Coronado, 2007).
- Muestras independientes: (comparación de 2 grupos).

Con los datos recolectados se procede a la selección del estadístico; en la investigación se selecciona el coeficiente de correlación de Spearman por las características mencionadas de los datos de la investigación (Flores-Ruiz et al., 2017).

El coeficiente de correlación de Spearman adopta valores de -1 a +1; cuando el resultado es positivo se habla una relación directa (una variable sube, la otra también); y si el resultado es negativo, se entiende una relación indirecta (una variable sube, la otra baja y viceversa); para su interpretación se considera lo expuesta en la siguiente imagen:

Figura 13

Valores del coeficiente de rho de Spearman

Valor de <i>rho</i>	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota. Tomado de Martínez y Campos (2015, p. 185).

5.3.1. Prueba de Hipótesis General.

Paso 1: Formular la hipótesis nula H0

H₀: Las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT no se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

Paso 2: Formular la hipótesis alterna H1

H₁: Las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

Paso 3: Definir el nivel de significancia α

Con un nivel de confianza del 95% se establece un nivel de significancia del 0,05:

$$\alpha = 0,05$$

Paso 4: Elección y realización de la prueba estadística

Previamente se ha establecido el estadístico de prueba de Spearman por lo que se presenta el siguiente resultado:

Tabla 14

Prueba estadística de Spearman entre contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y ejecución presupuestal

		Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT	Ejecución Presupuestal
Rho de Spearman	Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 0,713 33
	Ejecución Presupuestal	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,713 1.000 0.000 33

Para la decisión estadística:

Si, el p-valor $\geq 0,05$ se acepta la hipótesis nula;

Si, el p-valor $< 0,05$ se rechaza la hipótesis nula.

Paso 5: Decisión de selección de hipótesis

Según la tabla 14, se obtiene un nivel de significancia de 0,000, inferior al $\alpha = 0,050$; por lo que se rechaza la hipótesis nula, así mismo el coeficiente de correlación de Spearman es 0,713 siendo una correlación positiva alta; por ende, se concluye que las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT tiene una relación directa alta con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas – 2021.

5.3.2. Prueba de Primera Hipótesis Específica.

Paso 1: Formular la hipótesis nula H_0

H_0 : El requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT no se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

Paso 2: Formular la hipótesis alterna H_1

H_1 : El requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

Paso 3: Definir el nivel de significancia α

Con un nivel de confianza del 95% se establece un nivel de significancia del 0,05:

$$\alpha = 0,05$$

Paso 4: Elección y realización de la prueba estadística

Previamente se ha establecido el estadístico de prueba de Spearman por lo que se presenta el siguiente resultado:

Tabla 15

Prueba estadística de Spearman entre el requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y ejecución presupuestal

		Ejecución Presupuestal	Requerimiento
Rho de Spearman	Ejecución	Coeficiente de correlación	1.000
	Presupuestal	Sig. (bilateral)	0,701
		N	33
	Requerimiento	Coeficiente de correlación	0,701**
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	33

Para la decisión estadística:

Si, el p-valor $\geq 0,05$ se acepta la hipótesis nula;

Si, el p-valor $< 0,05$ se rechaza la hipótesis nula.

Paso 5: Decisión de selección de hipótesis

Según la tabla 15, se obtiene un nivel de significancia de 0,000, inferior al $\alpha = 0,050$; por lo que se rechaza la hipótesis nula, así mismo el coeficiente de correlación de Spearman es 0,701 siendo una correlación positiva alta; por ende, se concluye que el requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT tiene relación directa alta con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

5.3.3. Prueba de Segunda Hipótesis Específica.

Paso 1: Formular la hipótesis nula H0

H₀: La interacción con el mercado de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT no se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

Paso 2: Formular la hipótesis alterna H₁

H₁: La interacción con el mercado de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

Paso 3: Definir el nivel de significancia α

Con un nivel de confianza del 95% se establece un nivel de significancia del 0,05:

$\alpha = 0,05$.

Paso 4: Elección y realización de la prueba estadística

Previamente se ha establecido el estadístico de prueba de Spearman por lo que se presenta el siguiente resultado:

Tabla 16

Prueba estadística de Spearman entre el requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y ejecución presupuestal

			Ejecución Presupuestal	Interacción con el Mercado
Rho de Spearman	Ejecución Presupuestal	Coeficiente de correlación	1.000	0,703
		Sig. (bilateral)		0.000
	Interacción con el Mercado	N	33	33
		Coeficiente de correlación	0,703	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	33	33

Para la decisión estadística:

Si, el p-valor $\geq 0,05$ se acepta la hipótesis nula;

Si, el p-valor $< 0,05$ se rechaza la hipótesis nula.

Paso 5: Decisión de selección de hipótesis

Según la tabla 16, se obtiene un nivel de significancia de 0,000, inferior al $\alpha = 0,050$; por lo que se rechaza la hipótesis nula, así mismo el coeficiente de correlación de Spearman es 0,703 siendo una correlación positiva alta; por ende, se concluye la interacción con el mercado de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT tiene una relación directa alta con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

5.3.4. Prueba de Tercera Hipótesis Específica.

Paso 1: Formular la hipótesis nula H_0

H_0 : La supervisión interna de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT no se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

Paso 2: Formular la hipótesis alterna H_1

H_1 : La supervisión interna de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

Paso 3: Definir el nivel de significancia α

Con un nivel de confianza del 95% se establece un nivel de significancia del 0,05:

$\alpha = 0,05$

Paso 4: Elección y realización de la prueba estadística

Previamente se ha establecido el estadístico de prueba de Spearman por lo que se presenta el siguiente resultado:

Tabla 17

Prueba estadística de Spearman entre la supervisión interna de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y ejecución presupuestal

		Ejecución Presupuestal	Supervisión Interna
Rho de Spearman	Ejecución	1.000	0,544
	Presupuestal		0.001
		N	33
	Supervisión	0,544	1.000
	Interna	0.001	
		N	33

Para la decisión estadística:

Si, el p-valor $\geq 0,05$ se acepta la hipótesis nula;

Si, el p-valor $< 0,05$ se rechaza la hipótesis nula.

Paso 5: Decisión de selección de hipótesis

Según la tabla 17, se obtiene un nivel de significancia de 0,001, inferior al $\alpha = 0,050$; por lo que se rechaza la hipótesis nula, así mismo el coeficiente de correlación de Spearman es 0,544 siendo una correlación positiva moderada; por ende, se concluye que la supervisión interna de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT tiene relación positiva moderada con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

5.4. Discusión de Resultados

El empleo de los recursos públicos siempre ha sido la preocupación de la población pues su correcta aplicación y destino ha sido un problema persistente y es importante mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos; por esta razón, la ejecución presupuestaria permite observar el consumo de recursos y ver qué tan bien se están cumpliendo las asignaciones en base al presupuesto, a esto la ley puede ser flexible en algunas regulaciones, por ejemplo, en Perú la ley señala que adquisiciones inferiores a 8 UIT pueden realizarse sin un proceso de contratación regular, lo que facilita la aparición de ciertos actos ilícitos, que a fin de cuenta afectan el presupuesto; por tanto la investigación busca determinar la relación que existe entre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas – 2021; siendo así que se procede a realizar la discusión de los resultados encontrados:

Del objetivo general, se determinó con un nivel de significancia de 0,000 y un coeficiente de correlación de Spearman de 0,713, que existe una relación directa alta entre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas – 2021. Resultado que se asemeja con la investigación de Pinedo y Centurión (2021), con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,612 se determinó que existe relación positiva moderada entre las compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la municipalidad de Lamas; resultado muy próximo al de la presente investigación pues en este caso el coeficiente de correlación de Spearman fue de 0,713, siendo positiva alta. Así mismo en la investigación de Guabloche (2020), se determinó con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,765, que existe relación positiva alta entre las contrataciones de bienes y servicios y la ejecución presupuestal.

Serquen (2021), estableció que la evaluación de la efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT se realiza en el área de abastecimiento mediante la realización de distintos procesos, los cuales comprenden la evaluación de las especificaciones técnicas o términos de referencia, el estudio de mercado, la recepción de la propuesta, la solicitud de la certificación presupuestal y la elaboración de la orden de compra o servicio.

De esta forma la correcta aplicación del proceso de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT es importante porque puede favorecer la mejor ejecución presupuestal de las entidades públicas. Esto se debe a que la aplicación adecuada de los procedimientos de contratación puede garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva para satisfacer las necesidades y demandas de la entidad pública y de la sociedad en general. Según la investigación de Vaicilla-González et al. (2020), la falta de aplicación adecuada del proceso de contratación y la no incorporación del plan operativo anual de contrataciones y presupuesto puede ocasionar una ejecución presupuestal deficiente, lo que puede tener un impacto negativo en la situación financiera y presupuestaria de las entidades públicas. Es decir, cuando los procedimientos de contratación no se siguen adecuadamente, puede haber un mal uso de los recursos, lo que puede afectar negativamente la capacidad de la entidad pública para cumplir con sus objetivos; puesto que según la investigación de Masaquiza et al. (2020) se determinó que a pesar de que la institución solo ejecutó el 96% del presupuesto, la gestión se desarrolló a un nivel óptimo respecto a la asignación presupuestal.

Así mismo en la investigación de Guabloche (2020), se determinó con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,765, que existe relación positiva alta entre las contrataciones de bienes y servicios y la ejecución presupuestal. Sin embargo, en la investigación de Carhuapoma y Huamani (2021) se obtuvo un resultado diferente pues concluyeron que el proceso de contratación

incidió negativamente en la ejecución presupuestal; puesto que se vio una caída del nivel de ejecución por las contrataciones; pero queda demostrado la relación directa que tienen; si uno baja el otro también lo hace.

Del primer objetivo específico, se determinó con un nivel de significancia de 0,000 y un coeficiente de correlación de Spearman de 0,701, que existe una relación directa alta entre el requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

Sobre el resultado mostrado, en la investigación de Serquen (2021), se explica que existe un proceso de evaluación para las contrataciones menores a 8UIT en el área de abastecimiento. Este proceso incluye varios pasos importantes que deben ser seguidos cuidadosamente para garantizar una adecuada ejecución presupuestal y cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia requeridos. El primer paso comienza con la identificación de las especificaciones técnicas o términos de referencia necesarios para el proyecto o la compra en cuestión; este y otros pasos son importante seguir para garantizar que la contratación se realice de manera efectiva y eficiente, y para asegurar que se cumplan los requisitos técnicos y presupuestales.

Son muchos los procedimientos que se siguen en este tipo de contrataciones; sin embargo, muchas municipalidades no tienen lineamientos internos; al respecto el requerimiento de bienes o servicios sigue una serie de pasos, pero que escapan muchas veces del control, por estar bajo normas ligeras; de esta misma forma Herrera (2021), en su investigación concluyó que las instituciones públicas no regulan las contrataciones directas mediante directivas internas, por lo que solo se avalan de los pocos alcances que la normativa da sobre el tema; dentro del alcance de la norma se da ciertas pautas sobre la forma de rellenado de los requerimientos, pero aun así deja

lugar a vacíos que pueden ser aprovechados y afecten a la disponibilidad de los recursos o ejecución presupuestal.

Del segundo objetivo específico, se determinó con un nivel de significancia de 0,000 y un coeficiente de correlación de Spearman de 0,703, que existe una relación directa alta entre la interacción con el mercado de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

En la investigación de Huallpa (2020) se explica que la mayoría de los proveedores que participan en las cotizaciones no están vinculados con la materia contratada por la entidad pública. Además, el cumplimiento de adjuntar la copia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) en la fase del devengado presupuestal es parcial y solo se adjunta la copia del proveedor adjudicado. También hay falta de información en las hojas de cotización, lo que dificulta la ubicación precisa de los participantes en el mercado.

La información que menciona la investigación de Huallpa (2020) es relevante para entender cómo funciona la interacción del mercado en las adquisiciones inferiores a 8 UIT. La investigación sugiere que la mayoría de los proveedores que participan en las cotizaciones no tienen experiencia o conocimientos en la materia que está siendo contratada por la entidad pública, lo que puede afectar la calidad del servicio o producto entregado.

Además, el hecho de que solo se adjunte la copia del proveedor adjudicado del Registro Nacional de Proveedores (RNP) en la fase del devengado presupuestal puede ser problemático ya que no se cuenta con información detallada sobre los otros proveedores que participaron en el proceso. Esto puede dificultar la evaluación posterior de la calidad del proceso de contratación y la identificación de posibles problemas en el futuro. Por otro lado, la falta de información en las hojas de cotización también puede dificultar la ubicación precisa de los participantes en el

mercado. Esto puede generar un mercado poco competitivo y no permitir que se realice una comparación adecuada de precios y calidad entre los distintos proveedores.

Al respecto, la interacción de mercado comprende gran parte del proceso de contratación; desde la determinación del valor de contratación, la cotización de mercado hasta la satisfacción de la necesidad con la prestación de servicio o entre del bien al área usuaria; en ese sentido la investigación de Pinedo y Centurión (2021) determinó que el proceso de compras se relaciona positivamente con la ejecución presupuestal; y se determina que la correcta aplicación del proceso de compra incrementó la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestal con un coeficiente de Pearson de 0,612 y 0,618 respectivamente.

De la misma forma en la investigación de Guabloche (2020), se vio que calidad en la ejecución del proceso de contratación fue de 34% y esto provocó que la ejecución presupuestal se ubique a un nivel bajo con un 30%; demostrando así de que existe relación directa; a medida que baja la calidad en el proceso de contratación, también baja la calidad de ejecución presupuestal i viceversa.

Del tercer objetivo específico, se determinó con un nivel de significancia de 0,001 y un coeficiente de correlación de Spearman de 0,544, que existe una relación directa moderada entre la supervisión interna de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021. Este tipo de contrataciones al estar menos supeditadas a la ley general de contrataciones, tiende a ser más vulnerable y tener procedimientos errados, poca rigurosidad en la revisión de contratación y otros, que provoca posibles actos corruptivos; de la misma forma Herrera (2021) señala que por la falta de regulaciones se ha propiciado la cometida de infracciones como el fraccionamiento, acto cometido por los funcionarios para procurar que las contrataciones estén bajo la exclusión de la ley de contrataciones

y así evitar el concurso público y sus regulaciones. Por su parte también el arreglo de controversias tiende a ser atendidas bajo el código civil.

La investigación de Guamán (2018) señala que la falta de capacitaciones frecuentes y la carencia de conocimientos necesarios por parte del personal encargado de las contrataciones pueden resultar en obras mal elaboradas. Esto sugiere que se necesita una supervisión adecuada para garantizar que se cumplan los requisitos técnicos y se alcancen los objetivos del proyecto.

Además, la falta de control adecuado del presupuesto asignado puede generar inconsistencias en el desarrollo de las actividades, lo que también subraya la importancia de la supervisión para garantizar que se utilicen los fondos de manera efectiva y eficiente. Por último, la investigación también indica que existe una comunicación interna ineficiente, lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. La supervisión puede ayudar a abordar esta deficiencia al asegurarse de que todos los miembros del equipo estén alineados y trabajando juntos hacia los mismos objetivos.

García y Prado (2022), señalan que es importante los controles en este proceso pues a mejores controles impuestas en la supervisión interna del proceso mejor se darán las licitaciones y serán transparente; es por ello que en su investigación determinaron que existe relación directa entre el control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,565; muy similar al resultado de la presente tesis (coeficiente de correlación de Spearman de 0,544) así mismo se demostró que existe correlación positiva entre los diversos componentes del control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT; finiquitando que los controles que se ejercen en el proceso de contratación menores o iguales a 8 UIT pueden favorecer a la gestión de las entidades gubernamentales.

Conclusiones

Existe una relación directa alta entre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas – 2021. Esto significa que, si el proceso de contratación se lleva a cabo de manera efectiva, incluyendo la formulación adecuada de requerimientos, la interacción con el mercado y la supervisión interna, entonces habrá un mejor uso de los recursos en la ejecución del presupuesto. En otras palabras, si se realiza una buena planificación y ejecución de los procesos de contratación, se pueden obtener mejores resultados en la ejecución del presupuesto asignado para proyectos y servicios públicos. Esto implica una gestión adecuada de los recursos, una mejor utilización de los mismos y una mayor eficiencia en la realización de las actividades.

Existe una relación directa alta entre el requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas – 2021. Esto significa que, si la elaboración del requerimiento se realiza adecuadamente y cumple con los criterios establecidos por la ley, se mejora la calidad de la ejecución presupuestal. La elaboración del requerimiento es una etapa fundamental en el proceso de contratación pública, ya que define los requisitos técnicos y los objetivos del proyecto o servicio público a ser contratado. Si el requerimiento se realiza de manera adecuada y se cumple con los criterios establecidos por la ley, entonces es más probable que se elijan proveedores adecuados y se realicen las obras o servicios de manera efectiva y eficiente.

Existe una relación directa alta entre la interacción con el mercado de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021. Esto significa que mientras se respete el proceso de contratación y se gestione adecuadamente las cotizaciones, y la selección del proveedor se realice en un proceso transparente,

se mejora la calidad de la ejecución presupuestal. La interacción con el mercado se refiere al proceso de búsqueda y selección de proveedores para la contratación de bienes o servicios públicos. Si este proceso se realiza de manera adecuada, puede garantizar la selección de proveedores confiables y con experiencia en la materia contratada. Además, una interacción adecuada con el mercado puede garantizar la transparencia y equidad en el proceso de selección de proveedores.

Existe una relación directa moderada entre la supervisión interna de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021. La supervisión interna es fundamental para garantizar que las contrataciones se realicen de acuerdo con los criterios legales y técnicos establecidos. Si se lleva a cabo una supervisión adecuada, se pueden identificar posibles irregularidades en el proceso de contratación y corregirlas de manera oportuna. Además, la supervisión puede garantizar que se utilicen los recursos de manera efectiva y eficiente, lo que puede mejorar la calidad de la ejecución presupuestal.

Recomendaciones

Es fundamental que la municipalidad provincial de alto Amazonas elabore y apruebe una directiva interna clara y detallada que regule el proceso de contrataciones por adquisiciones iguales o inferiores a 8 UIT. Esta directiva debe incluir los principales criterios y procedimientos que dispone la ley, así como las buenas prácticas que se deben seguir para garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos. Asimismo, es importante que se realicen capacitaciones frecuentes al personal encargado de las contrataciones para que estén al día con las últimas normativas y buenas prácticas.

Se recomienda que la municipalidad provincial de alto Amazonas implemente una plataforma virtual para el proceso de elaboración y presentación de requerimientos, con el fin de que sea más accesible para el área usuaria y se puedan hacer seguimientos en línea. Además, es importante que se establezcan criterios claros para la elaboración de requerimientos y se realicen capacitaciones periódicas para el personal encargado de esta tarea. También se debe considerar la posibilidad de establecer un sistema de revisión de requerimientos por parte de un equipo especializado para garantizar que sean completos y adecuados para el proceso de contratación.

Se sugiere al área logística que establezca un protocolo claro y preciso para el proceso de contrataciones de compras inferiores o iguales a 8 UIT, que incluya un sistema de supervisión eficaz y una retroalimentación constante con el área usuaria. Asimismo, se recomienda que se capacite al personal encargado de las contrataciones para que estén al tanto de las últimas disposiciones legales y técnicas en el proceso de contratación pública, lo que mejorará la eficiencia en el uso de los recursos de la municipalidad.

Es importante que todas las áreas involucradas en el proceso de contratación, incluyendo a las oficinas de control, se mantengan en constante vigilancia para garantizar que se cumplan los

procedimientos establecidos y se eviten irregularidades. Se recomienda la implementación de filtros de control y la realización de auditorías internas periódicas para asegurar la transparencia y eficiencia del proceso de contratación. Además, se sugiere que las áreas usuarias, la unidad de logística y otras áreas involucradas en el proceso, participen activamente en la supervisión del proceso y se fomenten los canales de comunicación para resolver cualquier inquietud o problema que surja durante el proceso de contratación.

Referencias

- Alvarado, J., y Linares, L. (2019). Análisis de la ejecución presupuestaria del primer nivel de atención en el Ministerio de Salud de El Salvador, 2014 – 2017. [Trabajo de postgrado para maestría] Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud UNAN Managua. <https://repositorio.unan.edu.ni/10660/1/t1032.pdf>
- Arozamena, L., y Weinschelbaum, F. (2010). *Compras Públicas: Aspectos Conceptuales y Buenas Prácticas*. <https://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/ideas/ICT4GP/Documento%20de%20Trabajo%20N%C2%BA%201.pdf>
- Armas, M. (2016). La ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios a través del portal de compras públicas del centro de investigación científica de la universidad técnica de Ambato. [Tesis de pregrado para optar título profesional] Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20819/1/T3526M.pdf>
- Arroyo, A. (2020). Metodología de la Investigación en las Ciencias empresariales (Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (ed.), Primera). <http://repositorio.unsaac.edu.pe>.
- Banco Central de Reserva del Perú. (s.f.). *Glosario - Información de Contrataciones*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf>
- Benavides, R. ¡A la orden! La arbitrabilidad de las contrataciones menores a 8 UIT: un camino al arbitraje popular en la contratación pública. *Foro Jurídico*, (18), 15-32. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/23399/22419>
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (Pearson Educación de Colombia Ltda. (ed.); Tercera).

- Bleda, M. y Chicot, J. (2020). The role of public procurement in the formation of markets for innovation. *Journal of Business Research*, 107, 186-196.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0148296318305848>
- Carhuapoma, E., y Huamani, B. (2021). *El proceso de contratación del estado y su incidencia en la ejecución presupuestal de la universidad nacional de Huancavelica, 2018* [tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio de la Universidad Nacional de Huancavelica. <https://acortar.link/AbqmdA>
- Clarín. (2020). Más de la mitad de las compras del Estado por la pandemia fueron para ocho empresas. https://www.clarin.com/politica/mitad-compras-pandemia-empresas_0_naNxuHCqm.html
- Contraloría General de la República. (2022). Detectan perjuicio de casi S/ 2 millones por pagos irregulares de incentivos en municipio de Alto Amazonas. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/663489-detectan-perjuicio-de-casi-s-2-millones-por-pagos-irregulares-de-incentivos-en-municipio-de-alto-amazonas>
- Contraloría General de la República. (2022). Ciudadanos de Alto Amazonas alertaron deficiencias en ejecución de obras y servicios públicos. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/612515-ciudadanos-de-alto-amazonas-alertaron-deficiencias-en-ejecucion-de-obras-y-servicios-publicos>
- Dirección General de Abastecimiento. (2022). *Guía para la Contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 8 UIT*. Ministerio de Economía y Finanzas. <https://acortar.link/Z3cwR5>

- Forbes. (2022). ASF detecta millonarias anomalías en mantenimiento de refinерías de Pemex. <https://www.forbes.com.mx/asf-detecta-millonarias-anomalias-en-mantenimiento-de-refinerias-de-pemex/>
- Globo. (2022). TCU vê indícios de irregularidades em 4 contratos fechados entre o Ministério da Saúde e a Precisa Medicamentos. <https://g1.globo.com/politica/noticia/2022/10/26/tcu-ve-indicios-de-irregularidades-em-4-contratos-fechados-entre-o-ministerio-da-saude-e-a-precisa-medicamentos.ghtml>
- Serrano, A. (2014). Corrupción en la contratación pública en Colombia. [Tesis para optar el grado de Especialista en Alta Gerencia]. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12906/CORRUPCI%D3N%20EN%20LA%20CONTRATACI%D3N%20P%DABLICA%20EN%20COLOMBIA.%20Aldemar%20Serrano.%20Oct.%208..pdf?sequence=1>
- García, M., y Prado, W. (2022). Control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la UGEL Vilcas Huamán, Ayacucho 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 3749-3765. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1766
- González, J. (2020). *¿Regulación de contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT amparadas en la Ley de Contrataciones del Estado? La ley Ángulo legal de la noticia.* <https://acortar.link/P7PRC>
- Guabloche, F. (2020). *Contrataciones de bienes y servicios y ejecución presupuestal de la UGEL San Martín, 2019* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48661>
- Guamán, J. (2018). Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD parroquiales de Picaihua y Pilahuin. [Tesis de postgrado

- para optar grado de maestro] Universidad Técnica de Ambato.
<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/28142>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las tres rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. In Mac Graw Hill Education (Ed.), Mc Graw Hill (Primera, Vol. 1, Issue Mexico)
- Herrera, O. (2021). El caso de las contrataciones de menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias. *Advocatus*, (041), 93-101. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n041.5653>
- Huallpa, E. (2020). Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y el control interno en la Municipalidad Distrital Colquepata, periodo 2019. [Trabajo de grado para optar el título profesional] Universidad Continental.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8386/4/IV_FCE_310_TI_Huallpa_Gutierrez_2021.pdf
- Icart, M., y Canela, S. (1998). El uso de hipótesis en la investigación científica. <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-el-uso-hipotesis-investigacion-cientifica-15038>
- Jácome, M. (2022). En la tesis titulada “La contratación pública y su influencia en la ejecución del presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal Guamote, periodo 2020”. [Trabajo de titulación para optar el título profesional] Universidad Nacional de Chimborazo. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/9029>
- Martínez, A., y Campos, W. (2015). Correlación entre Actividades de Interacción Social Registradas con Nuevas Tecnologías y el grado de Aislamiento Social en los Adultos Mayores. *Revista Mexicana de Ingeniería Biomédica*, 36(3), 181-191.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/rmib/v36n3/v36n3a4.pdf>

- Masaquiza, T., Palacios, A., y Moreno, K. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*, 7(3), 51–64. <https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.305>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2022). *Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT*. <https://acortar.link/FuNZvw>
- Pinedo, J., y Centurión, Y. (2021). *Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias y ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Lamas, región San Martín, 2017 – 2018* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. <https://acortar.link/RqbJmH>
- Restrepo, M. (2022). Caracterización y evaluación de la función preventiva del control interno en Colombia. *Vniversitas*, 71, 1-13. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85132437820&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=3903c6fe3ece68b0926462e1655906a9&sot=a&sdt=a&cluster=scofreetorea d%2c%22all%22%2ct%2bscolang%2c%22Spanish%22%2ct&sl=24&s=TITLE%28%22 control+interno%22%29&relpos=1&citeCnt=0&searchTerm=>
- Rosario, M., Ocaña, Y., Capillo, C., Lavado, A., El Homrani, M., y Arias, S. (2019). Factores que inciden en la gestión de proyectos de investigación científica. *Apuntes Universitarios Revista de Investigación*, 9(1), 46-63. <https://doi.org/10.17162/au.v9i1.349>
- Serquen, A. (2021). Análisis de los procesos de contratación menores a 8 UIT para proponer un instructivo en una unidad ejecutora de la policía nacional del Perú 2018. [Tesis de Pregrado para optar el título profesional]. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4220/1/TL_SerquenPerezAna.pdf

- Vaicilla-González, M., Narváez-Zurita, C., Erazo-Álvarez, J., y Torres-Palacios, M. (2019). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 5(10), 774-805. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7541838>
- Yactayo, E. (2019). La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como un instrumento de gestión. *Pensamiento Crítico*, 24(1), 103-120. <http://dx.doi.org/10.15381/pc.v24i1.16561>
- Yanay, I. (2022). The Requerimiento in the Old World: Making Demands and Keeping Records in the Legal Culture of Late Medieval Castile. *Law and History Review*, 40(1), 37-62. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85124938489&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=requerimiento&nlo=&nlr=&nls=&sid=c770d29728dbca831a23b32720079e94&sot=b&sdt=cl&cluster=scofreetoread%2c%22all%22%2ct%2bscosubjabbr%2c%22SOCI%22%2ct%2c%22BUSI%22%2ct%2c%22ECON%22%2ct&sl=28&s=TITLE-ABS-KEY%28requerimiento%29&relpos=0&citeCnt=0&searchTerm=>

Apéndices

Anexo 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMAS GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	DIMENSIÓN	METODOLOGÍA
¿Qué relación existe entre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021?	Determinar la relación que existe entre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.	Las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relacionan de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.	X: Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT	Requerimiento	Enfoque de la Investigación Cuantitativo Tipo de investigación: Aplicada Nivel de investigación: Correlacional Método de Investigación: <i>Método General:</i> Método Científico <i>Método Específico:</i> Deductivo Diseño de Investigación: No Experimental de Corte Transversal Población y muestra: 12 servidores públicos del área de gerencia de planeamiento y presupuesto y 21 servidores del área de gerencia de administración y finanzas de la municipalidad provincial de Alto Amazonas - 2021 Técnica de recolección de datos: Encuesta. Instrumento: Cuestionario Técnica de análisis de datos: Excel, Spss26
				Interacción con el Mercado	
				Supervisión Interna	
¿Cómo se relaciona el requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021?	Identificar la relación del requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.	El requerimiento de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.	Y: Ejecución Presupuestal	Fase de certificación Presupuestal	
				Fase de Compromiso	
¿De que manera se relaciona la interacción con el mercado de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021?	Describir la relación de la interacción con el mercado de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.	La interacción con el mercado de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.		Fase de Devengado	
¿Cuál es la relación que existe entre la supervisión interna de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021?	Analizar la relación de la supervisión interna de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.	La supervisión interna de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT se relaciona de manera directa con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.		Fase de Pagado y Girado	

Anexo 2: Instrumentos de Recolección de Datos



CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Objetivo: Determinar la relación que existe entre las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de alto Amazonas - 2021.

Confidencialidad: La información proporcionada en el presente cuestionario será utilizada para fines académicos y su contenido será tratado en forma confidencial.

Instrucciones:

A continuación, por favor conteste las siguientes preguntas marcando con un aspa (x) en la alternativa que mejor exprese su opinión.

Los valores de cuestionario son: 1=Nunca; 2=Casi Nunca; 3=A veces; 4=Casi Siempre; 5=Siempre

Variable X: Contrataciones Iguales o Inferiores a 8 UIT

Nº	DIMENSIÓN: REQUERIMIENTO	1	2	3	4	5
1	La entidad cuenta con un flujoograma del proceso de contrataciones inferiores o iguales a 8 UIT					
2	El requerimiento de bienes o servicios se elaboran con las especificaciones técnicas o los términos de referencia					
3	Los requerimientos se elaboran en base a la programación del Cuadro Multianual de Necesidades					
4	El área usuaria formula su requerimientos con anticipación no menor a 8 días hábiles previo a la prestación					
	DIMENSIÓN: INTERACCIÓN CON EL MERCADO					
5	La unidad de logística determina el rubro y valor de contratación en base a las fuentes permitidas por ley					
6	La unidad de logística realiza el cuadro comparativo de cotizaciones					
7	Las cotizaciones realizadas tienen una antigüedad menor a 03 meses					
8	Se realiza el perfeccionamiento contractual mediante una orden de compra o servicio					
9	El plazo de la ejecución contractual se realiza en función a las disposiciones o normativas vigentes					
	DIMENSIÓN: SUPERVISIÓN INTERNA					
10	El jefe del área usuaria, revisa y aprueba los requerimientos					
11	El jefe del área usuaria; cuando corresponde; valida las cotizaciones					
12	El jefe del área usuaria da la conformidad de las prestaciones de los bienes y servicios					
13	La oficina general de administración aprueba la atención del requerimiento					
14	La oficina general de administración otorga el visto bueno al expediente de contratación de bienes y servicios					
15	El jefe de la unidad de logística valida y aprueba la selección del proveedor					
16	El jefe de la unidad de logística valida el expediente para el pago de la adquisición de bienes y servicios					

Variable Y: Ejecución Presupuestal

Nº	DIMENSIÓN: FASE DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	1	2	3	4	5
1	La oficina de presupuesto verifica la disponibilidad presupuestal y emite el certificado presupuestal					
2	La certificación presupuestal se emite verificando que se cuente con el expediente para la adquisición de bienes o servicios					
	DIMENSIÓN: FASE DE COMPROMISO					
3	Se registra de manera correcta las órdenes de compra y servicios emitidas por adquisiciones iguales o inferiores a 8 UIT					
4	Se detalla en las ordenes de compras y servicios, el plazo para la entrega del bien adquirido					
5	Se realiza el registro en el SIAF de la orden de compra y servicios de manera oportuna					
6	El responsable de la unidad de logística cumple con registrar y publicar la información de las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT					
	DIMENSIÓN: FASE DE DEVENGADO					
7	La unidad de contabilidad verifica que la adquisición de bienes y servicios estén registrados previamente en el SEACE					
8	La unidad de contabilidad verifica que la adquisición de bienes y servicios estén de acuerdo a la normativa					
9	La unidad de contabilidad verifica que el expediente tenga la documentación sustentatoria, previo al registro en el SIAF					
	DIMENSIÓN: FASE DE PAGADO					
10	La unidad de tesorería verifica que el expediente cuente con la documentación sustentatoria del gasto para el registro en el SIAF					
11	La unidad de tesorería verifica que el pago solicitado se encuentre programado en el calendario de pagos					
12	La unidad de tesorería realiza el registro de la fase de giro, en los plazos establecidos					
13	Se lleva un registro adecuado de la contabilización del giro y pago					
14	Se aplican penalidades cuando existen retrasos injustificados en la ejecución de prestaciones					

Gracias por su colaboración

Anexo 3: Validación de Instrumentos



VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: *CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS*. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Ruth Carol Poma De La Cruz

Formación académica: Contador Público

Áreas de experiencia profesional: Gestión Pública

Tiempo: 15 años

Actual: Docente – Contadora – Asesora Externa – Gobiernos Locales

Institución: Municipalidad Distrital de Huamali

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: *CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS*

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Cuestionario

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno						
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100			
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																			84				
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																				87			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública																80							
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																				85			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																					86		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																					86		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																					85		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																					86		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																					87		
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																					87		

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación


Calificación	1. Muy bueno 2. Bueno 3. Regular 4. Baja 5. Deficiente
--------------	--

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Items	Calificación
Ruth Carol Poma De La Cruz	Magister en Gestión y Control Gubernamental	30	85.30



CPC Ruth Carol Poma De La Cruz
CCPJ 008-1682

Firma y sello del profesional



VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: *CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS*. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Fiorella Franco Bocanegra**
 Formación académica: **Abogada / Magister en Gestión Pública**
 Áreas de experiencia profesional: **Municipalidad Provincial de San José de Sisa (Asesora Legal), Ministerio Público (Asesor), Defensoría del Pueblo (Asesor), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Abogada de defensa)**
 Tiempo: **7 años**
 Actual: **Abogada de defensa.**
 Institución: **MIMP**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: *CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS*

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Cuestionario

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos															X					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables															X					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública															X					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.															X					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad															X					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación															X					
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos															X					
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores															X					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.															X					
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación															X					

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación

Calificación	1. Muy bueno 2. Bueno 3. Regular 4. Baja 5. Deficiente
--------------	--

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Items	Calificación
Fiorella Franco Bocanegra	Magister.	30	2 Bueno



 Fiorella Franco Bocanegra

DNI: 46425098



VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: *CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS*. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Matos Gilvonio Nancy Mercedes

Formación académica: Contador Público - Maestro- Tributación y Política Fiscal

Áreas de experiencia profesional: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Abastecimientos

Tiempo: 33 AÑOS

Actual: jefe del Área de Ejecución Presupuestal

Institución: Universidad Nacional del Centro del Perú

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: *CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS*

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Cuestionario

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno					
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96		
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																				86		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																				81		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública														75								
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																				81		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				81		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																				81		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																				85		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																				85		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				82		
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				82		

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación

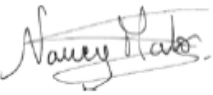
Calificación	1. Muy bueno 2. Bueno 3. Regular 4. Baja 5. Deficiente
--------------	--

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Items	Calificación
Nancy Mercedes Matos Gilvonio	Maestro- Tributación y Política Fiscal	30	81.90



DNI N° 19847117

Firma y sello del profesional

Anexo 5

Muestra – 12 servidores públicos del área de gerencia de planeamiento y presupuesto

V.2. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
19	Gerente	CARGO DE CONFIANZA	Chujatal II Marín May César	1	1	2,735.65	0.00
20	Secretaria	PLAZA OCUPADA SENTENCIA	González Falcón Natalia	1	1	1,600.00	6,900.00
CREAR	Auxiliar - (Alcaldía)	PLAZA OCUPADA CAS ANTIGUO	Rojas Macedo Miguel Angel	1	1	2,800.00	6,900.00
V.2.1. UNIDAD DE PLANEAMIENTO							
21	Jefe de Unidad	PLAZA NOMBRADA	Arévalo Guzmán Ernesto (Destaque)	1	1	3,732.66	6,900.00
	Jefe de Unidad	PLAZA OCUPADA CAS CONF. 2019	Torrejón Ruiz Katty Fiorela	1	1	2,800.00	0.00
V.2.2. UNIDAD DE PRESUPUESTO							
22	Jefe de Unidad	PLAZA NOMBRADA	Vásquez Vásquez Julio César	1	1	3,207.48	6,900.00
V.2.3. UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN							
23	Jefe de Unidad	PLAZA OCUPADA CAS 2019	Terán Chávez Nahum Moisés	1	1	2,500.00	0.00
V.2.4. UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES							
24	Jefe de Unidad	PLAZA OCUPADA CAS CONF. 2020	Vicuña Cárdenas Miguélina Nahyre	1	1	3,500.00	0.00
V.2.5. UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y PYMES							
25	Jefe de Unidad	PLAZA NOMBRADA	Vásquez Ruiz Ludwing Eduardo	1	1	3,235.65	6,900.00
	Jefe de Unidad	PLAZA OCUPADA CAS CONF. 2019	Pezo Hidalgo Arturo Onías	1	1	3,500.00	0.00
V.2.6. UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL							
26	Jefe de Unidad	PLAZA OCUPADA CAS CONF. 2020	Montes Pinedo Adriel	1	1	3,500.00	0.00
V.2.7. UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ESTADISTICA							
27	Jefe de Unidad	PLAZA OCUPADA CAS ANTIGUO	Pérez Saldaña Darwin Martín	1	1	3,000.00	6,900.00

Muestra – 21 servidores del área de gerencia de administración y finanzas

VI.3. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS									
32	Gerente	CARGO DE CONFIANZA	Amasifuén Robledo Sandro Alexander	1	1	2,735.65	0.00	32,827.80	32,827.80
33	Secretaria	PLAZA NOMBRADA	Coral Rios Gloria	1	1	3,110.80	6,900.00	37,329.60	44,229.60
VI.3.1. UNIDAD DE PERSONAL									
34	Jefe de Unidad	PLAZA NOMBRADA	Hidalgo Portocarrero Alfonso	1	1	4,357.45	6,900.00	52,289.40	59,189.40
	Jefe de Unidad	PLAZA OCUPADA	Mori Vela Amaldo	1	1	2,607.45	0.00	31,289.40	31,289.40
VI.3.1.1. ÁREA DE REMUNERACIONES									
35	Jefe de área	PLAZA NOMBRADA	Del Águila Lima Lener (Destaque)	1	1	4,284.65	6,900.00	51,415.80	58,315.80
	Jefe de área	PLAZA OCUPADA CAS CONF. 2019	Arista Tello Américo Segundo	1	1	2,500.00	0.00	30,000.00	30,000.00
VI.3.2. UNIDAD DE CONTABILIDAD									
36	Jefe de Unidad	PLAZA OCUPADA FIJO 2019	Tong Villanueva Omer	1	1	2,888.00	0.00	34,656.00	34,656.00
CREAR	Asistente contable	PLAZA OCUPADA CAS ANTIGUO	García Sandoval Luis Enrique	1	1	3,240.00	6,900.00	38,880.00	45,780.00
CREAR	Técnico contable	PLAZA OCUPADA SENTENCIA	Zaña Sir Carlos Amulfo	1	1	1,300.00	6,900.00	15,600.00	22,500.00
CREAR	Técnico contable	PLAZA OCUPADA SENTENCIA	Santos Sifuentes Juan José	1	1	1,300.00	6,900.00	15,600.00	22,500.00
VI.3.3. UNIDAD DE TESORERÍA Y CAJA									
37	Jefe de Unidad	PLAZA OCUPADA FIJO 2019	Córdova Falcón Balbina	1	1	2,888.00	0.00	34,656.00	34,656.00
38	Auxiliar de Contabilidad	PLAZA NOMBRADA	Infante Cárdenas Eloisa	1	1	3,327.99	6,900.00	39,935.88	46,835.88
VI.3.4. UNIDAD DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACEN CENTRAL									
39	Jefe de Unidad	PLAZA NOMBRADA	Coral Souza Winston	1	1	3,103.67	6,900.00	37,244.04	44,144.04
	Jefe de Unidad	PLAZA OCUPADA	Maslucán Marchán Segunda Röger	1	1	2,500.00	0.00	30,000.00	30,000.00
VI.3.4.1. ÁREA DE ADQUISICIONES									
40	Jefe de área	PLAZA OCUPADA CAS CONF. 2019	Ruiz Sangama Jhiterree Narvel	1	1	2,500.00	0.00	30,000.00	30,000.00
VI.3.4.1. ÁREA DE SISTEMA ELECTRONICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE									
41	Jefe de área	PLAZA VACANTE		1	1	0.00	0.00	0.00	0.00
VI.3.4.2. ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL									
42	Jefe de área	PLAZA NOMBRADA	Armas Gonzales Zenón	1	1	3,106.26	6,900.00	37,275.12	44,175.12
CREAR	Apoyo	PLAZA OCUPADA FIJO	Shapiama Guerra de Vásquez Jack	1	1	2,161.14	0.00	25,933.68	25,933.68
CREAR	Asistente Administrativo II	PLAZA OCUPADA CAS ANTIGUO	Rengifo Arbilido Robin	1	1	2,100.00	6,900.00	25,200.00	32,100.00
VI.3.4.3. ÁREA DE ALMACEN CENTRAL									
43	Jefe de área	PLAZA NOMBRADA	Falcón Amaringo Artemio	1	1	3,100.63	6,900.00	37,207.56	44,107.56
	Jefe de área	PLAZA OCUPADA CAS 2019	Hidalgo Sánchez Wilson David	1	1	2,500.00	0.00	30,000.00	30,000.00

Anexo 6: Consentimiento Informado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
GERENCIA MUNICIPAL
YURIMAGUAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Yurimaguas, 17 de octubre de 2022

CARTA N° 075 – 2022 – MPAA – GM

Señor:
JUAN CARLOS ARAUJO DEL AGUILA
Universidad Continental-Sede Lima.
Ciudad -

Asunto: AUTORIZA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Referencia: CARTA N° 01-2022 – UCV – JCAD.

Es grato dirigirme a usted para expresarle el saludo institucional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y a la vez, en atención al documento citado en la referencia, comunico que se AUTORIZA a la persona de **JUAN CARLOS ARAUJO DEL AGUILA**, para la aplicación de instrumentos (encuesta) y desarrollo de la investigación titulada: "**CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS**", y emplear el nombre de nuestra institución dentro del referido trabajo para fines académicos.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Firma]
M^{te} CPC CARMEN NAVARRO BAYDARIZ
GERENTE MUNICIPAL

CLNB/GM.
disneys/sec.
c.c.:
- Archivo.

Anexo 7: Fotografías de trabajo de campo

